



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 592

POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a RAFAELA Crespín
RUBIO

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 17 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día	3
Proposiciones no de ley:	
— Relativa al Régimen Especial de las Illes Balears. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003503) ...	3
— De reconocimiento y defensa del sistema de gobiernos provinciales e insulares como garantía de cohesión territorial y social. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000874)	9
— Sobre medidas para reforzar el autogobierno y la coordinación territorial en el país valenciano. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002994)	14
— Sobre el impulso de intervenciones integrales en barrios con mayor vulnerabilidad urbana en municipios de tamaño medio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003177)	22
— Para situar a los municipios en el centro de la política territorial y garantizar su autonomía efectiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003269)	26
— Relativa a la movilización del suelo y patrimonio público infrautilizado para su destino prioritario a políticas de vivienda asequible. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003298)	31

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 2

— Sobre defensa de las leyes de concordia impulsadas en diferentes regiones. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003364)	35
— Sobre el impacto territorial del nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/003453)	39
Proposiciones no de ley. (Votación)	45

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 3

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Si les parece, empezamos la sesión de la comisión para el debate y votación de las proposiciones no de ley.

Antes de comenzar, quiero informar a todos los diputados y diputadas de que hay tres enmiendas de VOX que se presentaron fuera de plazo. No llegó la demora en la presentación de esas enmiendas a un minuto, y hemos entendido la Mesa y los grupos consultados que no tiene mayor importancia y que admitimos esas enmiendas, pero lo digo para que ustedes lo conozcan.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Hay una propuesta del Grupo Socialista, que quiere que modifiquemos el orden del día y que podamos debatir primero la PNL número 8. Por lo que me comentan los grupos, no hay ningún tipo de problema, así que empezamos con el debate de las proposiciones no de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS ILLES BALEARS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003503).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos, pues, con la proposición no de ley número 8 —me advierte el letrado de que hay traducción al catalán—, relativa al Régimen Especial de las Islas Baleares.

Su autor es el Grupo Parlamentario SUMAR y tiene la palabra, en este caso su proponente, el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

El Règim Especial de les Illes Balears no és un privilegi, és una necessitat. És una reivindicació del poble de les Illes Balears, és una reivindicació lluitada, treballada durant molts d'anys. Perquè la insularitat és un fet estructural. La insularitat és un hàndicap que marca el nostre dia, marca el nostre cost de vida, marca la realitat que palpam als carrers diàriament.

La Constitució espanyola i l'Estatut d'Autonomia de les Illes Balears encarreguen a les administracions que activament combatin aquest fet, combatin els desavantatges que suposa insularitat. La insularitat, com he dit i he remarcat, incrementa el cost de vida dels ciutadans i ciutadanes de les Illes Balears, especialment el cost dels serveis bàsics, dels aliments, d'omplir la gelera, el cost de la mobilitat i ara especialment, i de forma molt greu, l'habitatge. Per tant, cada dia s'està potenciant més una descohesió social, un impacte damunt la nostra societat que és molt greu.

Davant d'aquests fets, el règim especial que es va aprovar el 2019 el vam valorar positivament, però ja vam dir en el seu moment que era insuficient. El factor d'insularitat ha estat una mesura positiva. Ha suposat aquests anys, del 2021 al 2026, 720 milions d'euros d'inversió. O la reserva d'inversió per a societats ha significat que les empreses privades han guanyat 320 milions el 2025 per fer inversions. Tot i això, consideram que s'ha d'avançar perquè el context ha variat.

Tenim una saturació turística cada dia major que fa que la població flotant de les Illes Balears, per tant, aquella població a la qual s'ha de donar servei, sigui molt més gran. No s'ha produït una diversificació econòmica, cada vegada tenim un monocultiu turístic que

implica més externalitats negatives. I, evidentment, el més greu, el cost de vida per ciutadans cada vegada és més elevat, els sous són més baixos i, per tant, aquesta diferència entre un i l'altre suposa la inaccessibilitat a qüestions bàsiques per als nostres ciutadans.

Davant d'aquest fet, proposam quatre punts senzills, quatre punts que han de generar acord. El primer: actualitzar el Règim Especial de les Illes Balears perquè dugui a terme allò per al qual va ser creat. I també que les mesures fiscals que tenen data de caducitat, el 2028, per estabilitat, per seguretat jurídica, no caduquin aquell any, que es deixin de forma estable, de forma indefinida aquestes mesures fiscals. Per aquest motiu hem presentat una PL que també podrà ser votada, un projecte de llei que també podrà ser votat en aquest congrés.

La segona idea que volíem transmetre avui és que el factor d'insularitat ha estat positiu, però ha d'incloure com un indicador la població flotant, tota aquella població a la qual han de donar serveis, tota aquella població que ha de tenir infraestructures.

I la tercera idea: que el règim especial ha de servir per canviar de model econòmic. El monocultiu turístic està condemnant la nostra societat a la precarietat, a la pobresa, i per això hem de diversificar la nostra economia, i el règim especial pot ser un gran instrument. Per això hem d'incloure mesures que potenciïn la innovació, l'economia circular, altres models d'activitats econòmiques com puguin ser els models de la cultura.

I quatre, important, davant la saturació que vivim, davant el fet que cada dia el transport i la societat són més difícils de quadrar amb el turisme, necessitam que es mantinguin les bonificacions del transport terrestre com s'ha fet enguany, que aquestes bonificacions al transport terrestre, que el règim especial ja n'inclou una petita part, siguin fixades a la gratuïtat de forma permanent en el règim especial.

Quatre idees, quatre mesures. És a dir, actualitzar el règim especial, modificar el factor d'insularitat perquè sigui de major abast, perquè tinguem una diversificació econòmica i perquè s'inclouï la mobilitat sostenible, és el que venim a proposar. Estem treballant per obrir camí. Treballam al Parlament de les Illes Balears perquè es faci una proposta consensuada. Mentrestant, aquí a Madrid, feim la nostra tasca, que és fer servei als ciutadans de les Illes Balears.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

El Régimen Especial de las Islas Baleares no es un privilegio, es una necesidad, una reivindicación del pueblo de las Islas Baleares, una reivindicación luchada y trabajada durante muchos años. La insularidad es un hecho estructural, un hándicap que marca nuestro día a día, lo que hacemos en las calles cada día.

La Constitución española y el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares encargan a las Administraciones que activamente combatan este hecho y sus desventajas, las desventajas de la insularidad. Como he dicho y remarcado, la insularidad incrementa el coste de vida de los ciudadanos y ciudadanas de las Islas Baleares, especialmente de los servicios básicos de alimentos, movilidad, cesta de la compra y, especialmente ahora, la vivienda. Por tanto, cada día se está potenciando más una descoordinación social, un impacto que es muy grave para nuestros ciudadanos.

El régimen especial que se aprobó en 2019 lo valoramos muy positivamente, pero ya dijimos en su momento que era insuficiente. El factor de insularidad ha sido una reivindicación histórica que ha permitido movilizar 720 millones de euros de inversiones. Las empresas privadas han ganado 120 millones desde entonces, pero hay que avanzar porque el contexto ha variado.

Tenemos una presión turística cada vez mayor, por tanto, la población flotante es cada vez mayor. No se ha dado una diversificación económica. Tenemos un sector turístico que tiene cada vez más externalidades negativas y, evidentemente, el coste de vida para los ciudadanos cada vez es más elevado y los sueldos más bajos; por tanto, esta diferencia entre una cosa y otra supone inaccesibilidad a cosas básicas para nuestros ciudadanos.

Ante este hecho, proponemos cuatro ideas sencillas que tienen que generar acuerdo. La primera, actualizar el régimen especial de las Islas Baleares para llevar a cabo lo que

ya se ha creado y que también las medidas fiscales, por seguridad jurídica, no caduquen en 2028, sino que se queden de forma estable, indefinida. Por este motivo hemos presentado un proyecto de ley que también se va a votar en este Congreso.

La segunda idea, el factor de insularidad ha sido positivo, pero tiene que incluir la población flotante, toda esa población a la que hay que dar servicios y que debe tener infraestructuras.

Tercera idea, el régimen especial tiene que servir para cambiar de modelo económico. El monocultivo turístico está condenando a nuestra sociedad a la precariedad y a la pobreza, por eso tenemos que diversificar nuestra economía y el régimen especial puede ser un gran instrumento. Tenemos que incluir medidas que potencien la innovación, la economía circular y otros modelos de actividad económica, como pueden ser los modelos de agricultura.

Y cuarta idea. Ante la situación que vivimos, cada día cada vez es más difícil mantener los transportes debido al turismo; tenemos que mantener las bonificaciones al transporte terrestre. El régimen especial ya incluye una pequeña parte, pero tiene que estar totalmente incluida en el régimen especial.

Son cuatro ideas, por tanto: actualizar el régimen especial, modificar el factor de insularidad para que tenga más alcance, tener una diversificación económica y que se incluya la movilidad sostenible. Esto es lo que venimos a proponer. Estamos trabajando para abrir camino en el Parlamento de las Islas Baleares para que haya una propuesta consensuada. Mientras tanto, aquí, en Madrid, hacemos nuestro trabajo, que es dar servicio a los ciudadanos de las Islas Baleares.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vidal.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Popular; una del Grupo Socialista, y una de VOX.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Popular, el señor Simarro.

El señor **SIMARRO VICENS**: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda porque creemos que puede ser apoyada por todos ustedes y así pondríamos en valor la capacidad de llegar a acuerdos entre los grupos para conseguir el bien común de las Islas Baleares. Creo que esta es exactamente la forma en la que debería funcionar esta Cámara cuando hablamos de las Islas Baleares: con diálogo y voluntad de acuerdo, y dejando de lado, cuando el asunto lo merece, la diferencia entre siglas.

El régimen especial de nuestras islas es un asunto de Estado para Baleares, y hoy en esta comisión deberíamos tratarlo como tal. En primer lugar, la reforma y actualización del régimen de Baleares con carácter estable y permanente. Este no es un matiz menor, hablamos de dar seguridad jurídica a un régimen que, recordemos, decae el 31 de diciembre de 2028 y que solo en sus dos primeros años de aplicación ha permitido a más de 12.000 empresas de las islas movilizar más de 650 millones de euros de inversión. Garantizar su continuidad con estabilidad regulatoria es una garantía directa para el tejido productivo balear.

En segundo lugar, la mejora y revisión del factor de insularidad, incorporando variables como la población flotante y la presión demográfica efectiva. Estos son indicadores que reflejan una realidad que los baleares conocemos bien, ya que la presión sobre nuestros servicios e infraestructuras no depende solamente de la población censada, sino también de los que, sin estar censados, habitan y consumen territorio durante buena parte del año. Avanzar en esta dirección significa avanzar hacia una financiación más justa y ajustada a la realidad insular. Mantenemos también el impulso de diversificaciones económicas y a la transición económica dentro del régimen especial balear, abriendo paso a sectores estratégicos con futuro para nuestra economía.

En último lugar, quiero destacar especialmente que con este texto garantizaríamos la continuidad de las políticas de bonificación de transporte público terrestre colectivo de las Islas Baleares. Esta ha sido una medida que ha demostrado su valor y ha facilitado la movilidad de miles de residentes, aliviando el coste de la insularidad en el día a día de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 6

familias de Baleares y contribuyendo a la cohesión social y a una movilidad más sostenible. Respalda hoy el texto que presentamos y apoyar su continuidad es una buena noticia para todos los baleares.

Señorías, este es un ejemplo de cómo un acuerdo puede mejorar los textos, y el Grupo Parlamentario Popular continuará trabajando para mejorar la vida de todos los ciudadanos. Es por eso por lo que les pedimos su apoyo a esta enmienda.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Simarro.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Socialista, el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidenta.

Hem presentat una esmena també nosaltres a la proposta del senyor Vidal. Sa nostra esmena demana consolidar mesures econòmiques, fiscals i de compensació territorial, com és es Règim Especial de ses Illes Balears, REIB, perquè el REIB és i ha de ser per sempre.

Es va aconseguir gràcies a s'entesa de dos governs d'esquerrers, dos governs progressistes, Govern de Francina Armengol i Govern de Pedro Sánchez el 2019, i ha suposat un avanç molt significatiu, per exemple, per totes o gairebé totes les empreses de ses Illes Balears. Una ajuda, el REIB, que no és un privilegi. Com deia el senyor Vidal i estic d'acord amb ell, són mecanismes per superar un desavantatge estructural, que és sa insularitat. Des de Balears mai demanam tenir més que els altres. No demanam privilegis, exigim poder competir sempre amb igualtat de condicions amb els altres territoris de l'Estat i d'Europa. I aquest és l'esperit del REIB, que també ha aportat fons que abans no teníem per a la comunitat autònoma, com és es factor d'insularitat, el qual el senyor Vidal ja ha fet referència, que són al final recursos de l'Estat que arriben a Balears, gràcies al REIB pactat entre aquests dos governs socialistes i que van a reforçar els serveis públics de ses quatre illes.

A la nostra esmena també incloem un matís, al que és es punt 4 del text original i hi vull fer referència, sobre el transport públic. Des de setembre del 2022, tenim transport públic gratuït a les Illes Balears, i el tenim gràcies al finançament del Govern d'Espanya. La gratuïtat ha tingut un resultat evident, ha multiplicat l'ús del transport públic i, per tant, ha estat un èxit. I mentrestant, els governs insulars i el Govern balear no estan fent massa per millorar la mobilitat, els problemes de mobilitat a les Illes Balears. Per exemple, els consells de Menorca o el Consell de Mallorca encara no han estat capaços de limitar l'entrada de vehicles.

Per tant, la política més important en matèria de mobilitat sostenible en els darrers anys a les Illes Balears l'ha fet el Govern d'Espanya, no les administracions competents. I pens que, de cara als propers anys, el que han de fer els ciutadans de les Illes Balears és exigir als Consells i al Govern que almenys participin en el finançament de la gratuïtat. No és acceptable que ho continuï pagant tot l'Estat. Les administracions competents s'hauran de fer càrrec, almenys parcialment. A més, i en aquest sentit va també la nostra proposta, la nostra esmena. No ens hem de limitar a la gratuïtat del transport públic. Hi ha més polítiques a explorar per fomentar la mobilitat sostenible. I la llei de mobilitat sostenible que vam aprovar fa uns mesos, a la qual el Partit Popular va votar en contra, ens brinda eines molt interessants per tirar endavant projectes a cada illa.

I respecte a l'esmena del Partit Popular, dir que no estem gens d'acord a eliminar els incentius del REIB a les energies renovables, a la innovació tecnològica, a la indústria local, l'economia circular i la sobirania alimentària, que és el que fan en part a la seva esmena. Creiem que aquests incentius importantíssims per reforçar la nostra economia, diversificar-la i avançar en la transició ecològica.

Moltes gràcies.

También nosotros hemos presentado una enmienda a la propuesta del señor Vidal. Nuestra enmienda pide consolidar medidas económicas, fiscales y de compensación

territorial, como es el Régimen Especial de las Islas Baleares, el REIB, porque tiene que ser algo para siempre.

Se consiguió gracias al entendimiento de dos Gobiernos progresistas: el de 2019 de Armengol y el de Sánchez, y ha significado un avance muy significativo para todas las empresas de las Islas Baleares. Es una ayuda el REIB que no es un privilegio. Como decía el señor Vidal —y estoy de acuerdo—, son mecanismos para superar una desventaja que es estructural: la insularidad. En Baleares nunca pedimos tener más que los demás. No pedimos privilegios. Exigimos poder competir siempre en igualdad de condiciones con los demás territorios del Estado y de Europa. Y este es el espíritu del REIB, que también ha aportado fondos que antes no tenía la comunidad autónoma, como es el factor de insularidad que el señor Vidal ya ha mencionado. Al final, son recursos del Estado que llegan a Baleares gracias al REIB, pactados entre estos dos Gobiernos socialistas, y que refuerzan los servicios públicos de estas cuatro islas.

En nuestra enmienda también incluimos un matiz en el punto 4 del texto original, y quiero referirme a ello, es sobre el transporte público. Desde septiembre de 2022, tenemos transporte gratuito en las Islas Baleares, y es gracias a la financiación del Gobierno de España. La gratuidad ha tenido un resultado evidente: ha multiplicado el uso del transporte público y, por tanto, ha sido un éxito. Mientras tanto, los Gobiernos insulares y el Gobierno balear no están haciendo demasiado por mejorar los problemas de movilidad. Por ejemplo, los Consejos de Menorca o de Mallorca todavía no han sido capaces de limitar la entrada de vehículos.

Por tanto, la política más importante en materia de movilidad sostenible en los últimos años en las Islas Baleares la ha hecho el Gobierno de España, no las Administraciones competentes. Y pienso que, con vistas a los próximos años, lo que tienen que hacer los ciudadanos de las Islas Baleares es exigir a los consejos y al Gobierno que al menos participen en la financiación de la gratuidad. No es aceptable que siga pagando todo el Estado. Las Administraciones competentes tienen que hacerse cargo, al menos parcialmente. En este sentido, también va nuestra enmienda: no tenemos que limitarnos a la gratuidad del transporte público. Tiene que haber más políticas para fomentar la movilidad sostenible, como la ley que aprobamos hace unos meses y de la que el Grupo Popular votó en contra. Brinda opciones muy interesantes para llevar proyectos a cada isla.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Popular, cabe decir que no estamos de acuerdo con eliminar los incentivos a las energías renovables, la soberanía alimentaria, etcétera, que es lo que hace la enmienda del Grupo Popular, porque son incentivos importantísimos para reforzar nuestra economía, diversificarla y avanzar en la transición ecológica.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mercadal.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo VOX, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Régimen Especial de las Islas Baleares debe servir para compensar las desventajas económicas y de movilidad derivadas de la insularidad. Creo que es importante recordarlo.

Sus objetivos principales son mejorar la competitividad de las empresas, abaratar los costes del transporte y la energía y garantizar la calidad de los servicios públicos frente al resto del territorio. Y para cumplir estos fines, el REIB se divide en dos grandes bloques: las medidas de compensación y los beneficios fiscales. Es ahí donde deben dirigirse todas las propuestas para que sean efectivas y reales y que los ciudadanos de Baleares lo noten en sus bolsillos a final de mes.

Ustedes, señores de SUMAR, se entretienen con transiciones ecológicas y movilidades sostenibles, mientras los ciudadanos de Baleares ven cómo no se les compensan los costes de la insularidad. Por eso es tan importante y efectivo colocar en esa compensación primero a los españoles de Baleares. Es lo que pretenden nuestras enmiendas: impulsar la reforma y actualización del REIB mediante las modificaciones normativas necesarias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 8

para consolidar con carácter estable y permanente las medidas fiscales, económicas y de compensación territorial actualmente vigentes, garantizando seguridad jurídica y estabilidad regulatoria para la ciudadanía y el tejido productivo de Baleares e incorporando la prioridad nacional como principio inspirador del sistema.

También indicamos —nosotros consideramos que es importante— que hay que revisar los mecanismos de determinación del factor de insularidad —como ustedes recogen—, pero incorporando indicadores relativos a la población flotante, presión demográfica real y costes asociados a la insularidad con medidas efectivas, concretas y plasmables. Por eso, también en el punto 3 consideramos que es importante incorporar dentro de este Régimen Especial para las Islas Baleares instrumentos específicos de impulso a la diversificación económica y de las políticas industriales no supeditadas al cumplimiento de objetivos ideológicos. Por supuesto, los incentivos fiscales, económicos y financieros son importantes, pero creemos que deben estar estratégicamente vinculados al sector primario, a la innovación tecnológica, a la industria local y a la soberanía alimentaria. En la soberanía alimentaria siempre nos vamos a poner de acuerdo, por cierto.

Por ello —y en la misma línea va el punto 4—, si concretamos todas las medidas que mejoren ese régimen especial de Baleares para que sean factibles y lo noten los ciudadanos de Baleares a final de mes, realmente serán efectivas. Por eso hemos presentado nuestras enmiendas. Si nos las aceptan, no tendremos ningún problema en votar a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campos.

Pasamos ahora a la fijación de posiciones.

Por el Grupo Mixto, no sé si la señora Micó va a intervenir. **(Denegación)**. No.

¿El señor Cervera? **(Denegación)**. Tampoco.

Terminamos aquí este debate. Y pregunto al señor Vidal: ¿va a aceptar usted las enmiendas?

El señor **VIDAL MATAS**: Presidenta, las enmiendas de VOX que hacen... La canción de Antònia Font diu «Islas Baleares».

La canción de Islas Baleares puede ser simpática...

Puede ser simpática la canción, pero el nombre oficial de les Illes Balears está recogido así en nuestro estatuto de autonomía. Por tanto, por este motivo de toponimia y por no entrar en valoraciones de prioridad nacional, lo que llevaría mucho tiempo, no aceptaremos la enmienda de VOX.

L'esmena del Partit Socialista. He dit que hi havia quatre eixos i aquesta transaccional que em proposen no s'adequa als quatre eixos.

I l'esmena del Partit Popular l'acceptarem, tot i que retalla conceptes que nosaltres considerem importants. Sí que recull les quatre mesures i, com bé ha dit el diputat Simarro, intentam a vegades traçar acords pel bé de les Illes Balears i, per tant, tot i que en una negociació tots hem de cedir un poc, ells han cedit, nosaltres també i, per tant, acceptarem la seva esmena.

Moltes gràcies.

Sobre la enmienda del Partido Socialista, he dicho que había cuatro ejes. Dentro de esta transaccional que nos proponen no se recogen esos cuatro ejes.

La enmienda del Partido Popular la recogeremos; sí que aceptan las cuatro medidas. Y, como ha dicho el diputado Simarro, intentamos a veces cerrar acuerdos en favor de las Islas Baleares por su bien. Y en una negociación todos tenemos que ceder un poco; ellos han cedido, nosotros también. Por tanto, aceptaremos esa enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vidal.

— **DE RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DEL SISTEMA DE GOBIERNOS PROVINCIALES E INSULARES COMO GARANTÍA DE COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000874).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la proposición no de ley que en el orden del día figuraba como primera, de reconocimiento y defensa del sistema de Gobiernos provinciales e insulares como garantía de cohesión territorial y social.

Su autor es el Grupo Parlamentario Popular. Toma la palabra su portavoz, la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta comisión una iniciativa que trasciende cualquier debate partidista, porque habla de algo esencial para la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara: la igualdad de oportunidades de los españoles vivan donde vivan.

Y cuando hablamos de igualdad territorial, cuando hablamos de cohesión social y de servicios públicos de calidad en todos los rincones de España, es imposible no poner en valor el papel de las diputaciones provinciales, de los cabildos y de los consells insulares. Son instituciones que algunos han cuestionado en los últimos tiempos por puro desconocimiento del papel que desempeñan o por puros planteamientos ideológicos, pero quienes conocemos el territorio y quienes hemos gestionado en lo local —y la gran mayoría de los diputados de esta comisión lo han hecho o incluso siguen haciéndolo hoy en día— sabemos que estos Gobiernos provinciales son imprescindibles. Es por ello por lo que resulta llamativo que durante algunos años algunos partidos hayan pedido su desaparición. Pero es que una cosa es hablar de los Gobiernos provinciales desde una tribuna política y otra es hacerlo desde el territorio donde se gobierna.

Señorías, vivir en una isla, en una comarca rural o en un pequeño municipio no puede suponer de entrada tener menos oportunidades que vivir en una gran ciudad. Y es por ello por lo que para responder a este desafío nacieron los Gobiernos provinciales e insulares. Las diputaciones nacieron hace más de dos siglos para acercar la Administración al territorio y garantizar que ningún rincón de España quedara abandonado por el mero hecho de estar lejos de grandes centros de decisión. Los cabildos y los consells insulares nacen de una realidad distinta a la insularidad, pero responden a la misma filosofía: acercar la Administración al territorio y garantizar una gestión eficaz de las necesidades de los ciudadanos vivan donde vivan. Y siendo instituciones diferentes, con algunas competencias distintas, comparten una misma misión: servir de apoyo a los municipios, especialmente a los más pequeños y, por ende, servir a los ciudadanos allí donde vivan.

Esta misión hoy sigue siendo más necesaria que nunca, porque España cuenta hoy con más de 8130 municipios y prácticamente el 97% de ellos tienen menos de 20000 habitantes. Es más, alrededor del 85% de los municipios de España tienen menos de 5000 habitantes, señorías; son miles de ayuntamientos que por sí solos no podrían prestar los servicios que demandan sus vecinos. Y aquí es donde aparece el verdadero valor de las diputaciones provinciales, de los cabildos y de los consells insulares, porque cuando un pequeño ayuntamiento necesita asistencia técnica para redactar un proyecto, ahí está la diputación provincial; cuando necesita ayuda para mantener carreteras, infraestructuras hidráulicas, servicios sociales, planes de empleo o culturales, ahí está la diputación provincial; o cuando un cabildo impulsa infraestructuras esenciales para una isla o cuando un consell coordina políticas públicas que acaban mejorando la vida de los ciudadanos, no están ejerciendo un privilegio institucional, lo que están haciendo es garantizar esa igualdad entre españoles, vivan donde vivan. Son instituciones útiles que resuelven problemas reales, porque prestan servicios reales a los municipios y, por tanto, acaban ayudando a ciudadanos reales.

Señorías, las instituciones perduran cuando responden a una necesidad, y las diputaciones provinciales, cabildos y consells insulares llevan décadas demostrando que responden a una necesidad fundamental: cohesionar el territorio, vertebrar España.

Y, señorías, muy importante: las diputaciones provinciales, cabildos y consells no sustituyen a los ayuntamientos, no les restan autonomía; todo lo contrario, les aportan capacidad, y esa es precisamente la esencia del municipalismo que siempre ha defendido el Partido Popular: un municipalismo útil, eficaz y cercano al ciudadano. Por eso nos preocupa que el Gobierno de España haya demostrado en demasiadas ocasiones una absoluta falta de sensibilidad con respecto a estas instituciones, porque mientras se negocian privilegios para unos territorios concretos, señorías, se olvida con demasiada frecuencia a quienes sostienen a la España rural y a quienes trabajan diariamente para vertebrar nuestro país.

Por todo ello, señorías, esta proposición no de ley plantea algo tan razonable como reconocer expresamente el papel esencial y la contribución a la cohesión territorial y social de las diputaciones provinciales, cabildos y consells insulares. También pedimos defender este modelo de Gobiernos provinciales e insulares, fomentar la cooperación entre Administraciones, garantizar recursos suficientes y avanzar en su modernización y digitalización.

Voy terminando, señora presidenta. Señorías, no estamos planteando nada extraordinario. Estamos pidiendo que apoyen a las instituciones que mejor conocen las necesidades de los municipios, especialmente de los municipios más pequeños de nuestro país; estamos pidiendo que se refuerce la Administración más útil para miles de pueblos en España; y estamos defendiendo un modelo que ha demostrado durante décadas su eficacia para acercar servicios, generar oportunidades y combatir desequilibrios territoriales. Por todo ello, les pido que se acuerden de dónde salió esa vocación de servicio público de la gran mayoría de los diputados que aquí están: de los territorios, de lo local. Y apoyemos hoy todos con nuestro voto a favor una iniciativa que viene a poner en valor los gobiernos provinciales e insulares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley.

Por el Grupo VOX, toma la palabra su portavoz, la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que quería hacer es agradecer a la Mesa la admisión de nuestras enmiendas, porque se trató de un error electrónico y no de voluntad de retraso.

Respecto al contenido de la propuesta, quiero decirle a la diputada del Grupo Popular que lo primero que nos llama la atención de esta iniciativa es que la presenten ustedes. El Grupo Popular gobierna actualmente veintitrés de las treinta y ocho diputaciones provinciales de España, además de numerosos cabildos, de consejos insulares y más de 3000 ayuntamientos. Es decir, quienes hoy en esta Cámara vienen a reclamar modernización administrativa, apoyo al mundo rural, lucha contra la despoblación, mejora de los servicios públicos, son precisamente quienes disponen en este momento de competencias, presupuestos y capacidad de gestión para hacerlo. No obstante, nosotros no estamos en contra de lo que ustedes proponen, pero permítanme que les diga que nos sorprende que estas proclamas las formulen quienes llevan años al frente de estas instituciones que pretenden reivindicar. Yo creo que habría que pasar de las buenas declaraciones de intenciones a la efectividad y a la ejecución precisa. Y es precisamente ahí donde está el principal problema, porque ustedes hablan de fortalecer las diputaciones, pero no dicen una sola palabra de la eliminación de duplicidades administrativas, de la burocracia asfixiante que soportan los municipios o del enorme gasto político que consume recursos que deberían llegar a los ciudadanos. Y usted se ha referido a ello, ha dicho que hay que acercar la gestión a los ciudadanos y que habría que empezar por hacer una reforma importante en estos aspectos, que son sobre los que versan también nuestras enmiendas.

En VOX creemos que la cohesión territorial no consiste en mantener estructuras por el mero hecho de que existan ni mantenerlas en la misma situación en la que están, sino que consiste en garantizar que los españoles, vivan donde vivan —tal y como usted ha dicho—,

tengan oportunidades, servicios y futuro. Para ello hace falta una Administración más sencilla, más eficaz y menos burocrática, que es algo que VOX ha reivindicado siempre. Pero sobre todo hace falta aplicar, a nuestro entender, un principio que esta iniciativa ignora por completo, que es el principio de prioridad nacional, porque los recursos públicos destinados a combatir la despoblación, a apoyar a las familias, a facilitar el acceso a la vivienda o a impulsar la actividad económica de nuestros pueblos y ciudades deben destinarse prioritariamente a los españoles que sostienen esos territorios con sus impuestos y que llevan décadas sufriendo el abandono de las Administraciones supramunicipales. Mientras miles de jóvenes españoles se ven obligados a abandonar sus pueblos por falta de oportunidades, por falta de vivienda o de empleo, algunos siguen empeñados en destinar recursos a políticas ajenas a las necesidades reales de esos municipios. Nosotros defendemos exactamente lo contrario, es decir, que primero sean aquellos que con sus impuestos mantienen precisamente esos servicios: primero, nuestras familias y, primero, nuestros pueblos. Por eso hemos presentado enmiendas que incorporan precisamente esa simplificación administrativa: la eliminación de duplicidades, el apoyo efectivo al mundo rural y la prioridad nacional como criterio rector de las políticas de cohesión territorial. Antes de que alguien se lleve las manos a la cabeza, quiero decir que la enmienda dice exactamente: Promover el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas que estén inspiradas en el principio de prioridad nacional que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero, verificable en el territorio. Y este sistema está totalmente adecuado a la legalidad vigente.

Si el Grupo Popular aceptara estas mejoras, esta iniciativa dejaría de ser una mera declaración de buenas intenciones y la verdad es que contaría con nuestro apoyo, porque nuestra propuesta lo que supone es un compromiso firme con la Administración local...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mejías, tiene que ir terminando, por favor.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Sí, voy acabando.

... la eficacia de la gestión local y supramunicipal, y que acerque precisamente esa gestión y los buenos servicios a todos los españoles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mejías.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones.

¿El Grupo Mixto va a intervenir? **(Denegación)**.

¿El Grupo de Junts va a intervenir?

El señor **CERVERA PINART**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Cervera tiene la palabra.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, senyories.

Mirin, nosaltres compartim la necessitat de reforçar el municipalisme, de millorar la cooperació entre administracions, de dotar de més recursos els municipis petits i d'afrontar el repte demogràfic. També reconeixem el paper que actualment exerceixen les diputacions en el suport als ens locals. Tanmateix, aquesta iniciativa no es limita a defensar aquestes funcions, sinó que el que pretén és consolidar el model provincial com a peça essencial i permanent de l'organització de l'Estat, i ja es poden imaginar que no compartim nosaltres aquesta visió. Defensem la capacitat de Catalunya per desplegar el seu propi model d'organització territorial d'acord amb l'Estatut, incloent-hi el desenvolupament de les vegueries i, per tant, rebutgem que es presenti la província com l'única forma vàlida d'organització supramunicipal. A més, la PNL incorpora una càrrega política aliena al seu objecte i al final només es limita a formulacions genèriques, sense compromisos concrets de finançament ni de mesures efectives del reforç local.

Només això. Gràcies.

Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 12

Buenas tardes, señorías.

Nosotros compartimos la necesidad de reforzar el municipalismo, de mejorar la cooperación entre Administraciones, de dotar de más recursos a los municipios pequeños y de afrontar el reto demográfico; también reconocemos el papel que actualmente ejercen las diputaciones en el apoyo a los entes locales. No obstante, esta iniciativa no se limita a defender estas funciones, sino que lo que pretende es consolidar el modelo provincial como pieza esencial y permanente de la organización del Estado, y ya se pueden imaginar que no compartimos nosotros esta visión. Defendemos la capacidad de Cataluña para desplegar su propio modelo de organización territorial de acuerdo con el estatuto, incluyendo el desarrollo de las veguerías y, por tanto, rechazamos que se presente la provincia como la única forma válida de organización supramunicipal. Además, la PNL incorpora una carga política ajena a su objeto y solo se limita a formulaciones genéricas, sin compromisos concretos de financiación ni medidas efectivas de refuerzo local.

Solo eso. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cervera.
Por el Grupo SUMAR, toma la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

Per a nosaltres, els consells són el vertader govern de cada illa. Perquè m'entenguin, vostès sempre diuen que el Senat ha de ser la cambra territorial. És un objectiu que mai s'ha complit. Però que els consells siguin el govern de cada illa també és un objectiu que mai han complit, i per això hem de fer feina i hem de treballar constantment. Creiem en la descentralització, evidentment, la descentralització de l'Estat cap a les comunitats autònomes que està prevista als estatuts d'autonomia, on han de tenir cada vegada més competències. I la gran descentralització pendent és la que ve després de les comunitats autònomes als consells insulars i als ajuntaments, sempre els grans oblidats en tots aquells processos de descentralització. Per tant, volem que es compleixin els estatuts d'autonomia, que hi hagi transferències de competències. Volem que després les comunitats autònomes traslladin als ajuntaments i als consells insulars, en el nostre cas, les competències i, evidentment, amb un finançament just. El que no pot ser és el de sempre, que es carrega les administracions locals de responsabilitat sense recursos.

Per tant, més autogovern des del territori és més eficaç, és més proper i és més participatiu perquè la gent hi té accés. El Partit Socialista i el Partit Popular sempre les transferències, ja sigui del Govern cap a les comunitats autònomes o dels governs autònoms cap als consells, en els nostres casos, desgraciadament, sempre han vingut vinculades a la negociació de pressupostos, i reiteradament incompleixen el marc legal. S'haurien de produir perquè estan recollides a l'Estatut d'Autonomia, perquè estan recollides a la Llei de règim local. I això és el que toca. Evidentment, els estatuts d'autonomia, que preveuen altres formes d'organització que lliurement la comunitat autònoma ha de poder dur a terme.

És destacat d'aquesta moció que al Partit Popular li hem de recordar que evidentment vivia, com ve de la diputada del Partit Popular, molts d'aquí venim de la local, i els que venim del local vàrem patir, i vàrem patir molt aquells canvis de normativa que restringia la capacitat d'actuació dels ajuntaments, aquell tornar a descentralitzar que va fer el Partit Popular i aquella supressió de recursos que ens va estrènyer, ens va ofegar i que, desgraciadament, el Govern actual encara no ha modificat. Per tant, no donarem suport a aquesta iniciativa perquè creim que no solventa el problema clau: finançament i majors competències en aquests organismes locals.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Para nosotros, los consells son el verdadero Gobierno de cada isla, para que me entiendan. Dicen que es la Cámara territorial, pero nunca se ha cumplido porque el que el consell sea la clave de cada isla no se ha cumplido, por eso hay que trabajar constantemente. Creemos en la descentralización, desde luego en la del Estado hacia las

comunidades autónomas que está prevista en el estatuto de autonomía; tendríamos que tener cada vez más competencias. Pero la gran descentralización pendiente es la que viene después: comunidades autónomas, consells insulares y ayuntamientos. Parece que nos olvidemos de esos procesos de descentralización. Nosotros, cumpliendo con el estatuto de autonomía, queremos eso: la descentralización de competencias. Queremos que comunidades autónomas, ayuntamientos y consells tengan sus competencias y, claro, con una financiación justa. Lo que no puede ser es lo de siempre: que se cargue de responsabilidades a las Administraciones locales sin recursos.

Por tanto, más autogobierno desde el territorio, más eficaz, más cercano y más participativo, porque la gente tiene acceso a eso. Con el Partido Socialista y el Partido Popular las transferencias —ya sea de Gobierno hacia comunidades autónomas o de comunidades autónomas hacia consells—, en nuestro caso, desgraciadamente, siempre van vinculadas a negociación de presupuestos, y, reiteradamente, incumplen la realidad. Están recogidas en el estatuto de autonomía y en la ley de régimen local y se habrían de cumplir, y eso es lo que toca y lo que corresponde. Evidentemente, hay estatutos de autonomía que prevén otras formas de organización que libremente cada comunidad autónoma ha de poder llevar a cabo.

Se destaca de esta iniciativa que al Grupo Popular le hemos de recordar que, evidentemente, como decía la diputada del Grupo Popular, muchos venimos de lo local y sufrimos mucho aquel cambio de normativa que restringía la capacidad de actuación de los ayuntamientos, aquello de volver a centralizar que hizo el Partido Popular y aquella supresión de recursos que nos ahogó, que nos apretó y que, desgraciadamente, el Gobierno actual aún no ha modificado. Por tanto, no daremos apoyo a esta iniciativa porque creemos que no solventa el problema clave: financiación y más competencia para las entidades locales.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal.

Toma la palabra ahora, por el Grupo Socialista, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Señorías del Grupo Popular, permítanme señalar que su iniciativa no viene a aportar nada nuevo: no piden nada que no se esté haciendo ya. El Ministerio de Política Territorial reconoce y fomenta las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a las diputaciones provinciales o entes equivalentes. Por otro lado, este ministerio, como organismo intermedio de fondos de la Unión Europea, también reconoce y fomenta las competencias que corresponden a las diputaciones provinciales. Además, de acuerdo con las bases reguladoras de las ayudas aprobadas mediante la Orden 196/2015, de 21 de enero, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las diputaciones provinciales o forales, los cabildos y los consejos insulares o, en su caso, las comunidades autónomas uniprovinciales ostentan la condición de entidades beneficiarias. Señorías del PP, una de las mejores formas de apoyar a las entidades locales y de garantizar su autonomía es aportándoles recursos suficientes. En este sentido, con el Gobierno de España, las entregas a cuenta en 2026 alcanzarán un nivel histórico: 29 247 millones de euros, un 8,8% más que el año anterior. El aumento de recursos respecto a 2018 es, en este caso, del 66,5%. Señorías del PP, si quieren ser coherentes y consecuentes por una vez con el contenido de su propia proposición, tienen ustedes una nueva oportunidad para predicar con el ejemplo votando mañana en el Pleno a favor de las entregas a cuenta.

Además de diputado, soy alcalde de un pueblo de Toledo. Por ello, cuando estaba leyendo la exposición de motivos de esta PNL, me ha llamado la atención que estaban ustedes describiendo perfectamente el comportamiento que tiene la Diputación de Toledo, gobernada por el PP y por VOX, hacia los ciudadanos de los pueblos presididos por alcaldes del Partido Socialista: aplican sin pudor en toda nuestra provincia sus principios de prioridad sectaria, creando ciudadanos de primera y de segunda en función del color político que gobierne en cada ayuntamiento.

Por último, señorías de VOX, ¿qué van a votar ustedes ante esta iniciativa cuando su partido dice que quiere eliminar las diputaciones y las autonomías? Claro, lo dicen con la boca pequeña porque luego, en los pactos de Gobierno que tienen con el PP en las autonomías y las diputaciones, lo primero que exigen al PP es entrar en el Gobierno con un cargo o, como hizo su líder Abascal, que les recuerdo, señorías de VOX, que desempeñó entre 2010 y 2013 dos cargos de libre designación en la Administración autonómica de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.
¿Admite la señora Sánchez la enmienda?

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Estamos estudiándola.

La señora **PRESIDENTA**: Estupendo. Muchas gracias.

— **SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR EL AUTOGOBIERNO Y LA COORDINACIÓN TERRITORIAL EN EL PAÍS VALENCIANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002994).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la Proposición no de ley sobre medidas para reforzar el autogobierno y la coordinación territorial en el país valenciano. No se han presentado enmiendas.

Pasamos a la presentación de la propuesta. Señora Micó, tiene la palabra.

La señora **MICÓ MICÓ**: Moltes gràcies, presidenta.

Senyories, comence la meua intervenció amb una pregunta molt senzilla, però també fonamental: qui ha de decidir sobre les polítiques que afecten la vida quotidiana d'un poble? Doncs la resposta del valencianisme polític és clara des de fa més d'un segle: en el nostre cas, les valencianes i els valencians. L'autogovern, senyories, no és una concessió administrativa de l'Estat, no és un favor ni tampoc un simple repartiment tècnic de competències. L'autogovern és un dret polític, i per això les valencianes i els valencians no volem demanar permís per a decidir sobre aquelles coses que ens afecten com a poble. L'autogovern és també un principi bàsic de la ciència política, és la capacitat d'un poble de decidir sobre la seua pròpia realitat. I quan això ho aterrem a la vida quotidiana, vol dir coses molt, molt concretes. Vol dir decidir sobre la nostra costa davant de l'especulació. Vol dir decidir com ordenem el territori i les nostres ciutats per a protegir-se, per exemple, davant possibles danes com la que hem passat. Vol dir decidir com volem garantir el dret a l'habitatge. Vol dir decidir com protegir el nostre sòl agrari i el medi ambient. Vol dir decidir com defensem la nostra llengua i la nostra cultura. En definitiva, el que vol dir és que puguem decidir sobre les condicions materials de la vida de la gent.

El País Valencià té un Estatut d'Autonomia que reconeix competències pròpies i capacitat política, i això ens situa formalment dins d'un model d'Estat descentralitzat. Però, si passem del text legal a la realitat institucional, el que trobem massa sovint són un autogovern limitat. I a això la ciència política també li dona un nom, té un nom molt clar, que es diu autonomia formal amb dèficits d'autonomia material. Però què passa amb això? Podem identificar tres factors estructurals que a nosaltres ens afecten.

En primer lloc, les interferències i els bloquejos en l'exercici de competències pròpies, sovint a través d'una interpretació expansiva en la normativa bàsica estatal. En això, el Tribunal Constitucional de vegades ajuda, i molt. El segon dels problemes estructurals són els mecanismes de decisió que continuen situant centres de poder fora del territori afectat, a centenars de quilòmetres d'on passen les coses que importen a la gent. I el tercer, i el més determinant, és l'infrafinançament crònic, que converteix moltes competències en responsabilitats sense capacitat real d'execució. Per això és clau entendre aquesta qüestió, perquè sense recursos suficients, amb aquest infrafinançament i sense aquests recursos, les competències no són poder, són simplement una càrrega administrativa insuportable.

I ací és on entra el nucli del debat valencianista. El valencianisme polític ha defensat sempre una idea molt senzilla però molt, molt potent. Ningú coneix millor el País Valencià que el mateix poble valencià. Per això parlem també de proximitat democràtica. Les institucions més pròximes, més pròximes no són un caprici institucional, sinó una forma d'afinar en les decisions polítiques. I això és fàcil d'entendre quan parlem del municipalisme. Perquè ningú qüestiona que els ajuntaments tinguen la capacitat de decisió sobre el seu entorn més immediat. El mateix passa quan volem aplicar el principi d'autogovern. I això no és només una idea política, és també un principi de bona administració pública. Però, perquè funcione, cal una condició imprescindible: que eixe autogovern de què parlem siga real i siga efectiu. I perquè això passi han de passar tres requisits bàsics. El primer, que hi haja un respecte efectiu a les competències que tenim la Generalitat Valenciana, sense interferències ni sense recentralitzacions encobertes que passen moltes vegades. En segon lloc, com he dit abans, necessitem un finançament suficient, perquè una autonomia sense recursos econòmics és una autonomia fictícia. I en últim lloc, cal una cooperació interinstitucional que estiga en peu d'igualtat, que no hi haja relacions de tutelatge o de subordinació, perquè, quan la cooperació es transforma en jerarquia, l'autogovern es buida de contingut i el resultat és molt clar: les institucions valencianes acaben reduïdes massa sovint a simples gestions administratives, en lloc de ser espais de decisió política real. Nosaltres volem un autogovern útil, fort i amb capacitat transformadora. Un autogovern que permeta decidir sobre el model territorial, econòmic, ambiental i cultural del País Valencià. Un autogovern que no siga simbòlic ni decoratiu, sinó que siga efectiu. I també una idea fonamental: recuperar el sentit polític de l'autogovern com una conquesta democràtica i de participació ciutadana. Perquè res d'això ha sigut automàtic en el nostre Estat democràtic. L'autogovern és fruit de dècades de reivindicacions, de construcció institucional i de defensa del País Valencià com un subjecte polític. I això passa des de l'època preautonòmica a través del Consell Preautonòmic del País Valencià, que va ser qui va conduir el nostre país cap a l'autogovern.

Vaig acabant, presidenta, dona'm un segon. Per això, davant el centralisme, el valencianisme polític el que volem respondre és una idea molt clara: volem més autogovern, més capacitat, més capacitat de decisió i més proximitat democràtica. Perquè l'autogovern no és una identitat simbòlica, és capacitat real de governar, governe qui governe en el nostre país. I per això demanem el suport d'aquesta proposició no de llei a tots els grups parlamentaris que hui estan ací en esta Comissió de Política Territorial.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, empiezo mi intervención con una pregunta muy sencilla pero fundamental: ¿quién ha de decidir sobre las políticas que afectan a la vida cotidiana de un pueblo? La respuesta del valencianismo político es clara desde hace más de un siglo. Señorías, en nuestro caso, el autogobierno no es una concesión administrativa del Estado, no es un favor ni tampoco un simple reparto técnico de competencias; el autogobierno es un derecho político, y por eso las valencianas y valencianos no queremos pedir permiso para decidir sobre aquellas cosas que nos afectan como pueblo. El autogobierno es también un principio básico de la ciencia política, es la capacidad de un pueblo de decidir sobre su propia realidad, y cuando eso lo aterrizamos en la vida cotidiana quiere decir cosas muy muy concretas. Quiere decir decidir sobre nuestra situación ante la especulación; cómo ordenamos el territorio y nuestras ciudades para protegerse, por ejemplo, ante posibles danas como las que hemos pasado; decidir garantías, por ejemplo, cómo queremos garantizar el derecho a la vivienda; quiere decir decidir cómo proteger nuestro suelo agrario y el medio ambiente, y quiere decir decidir cómo defendemos nuestra lengua y nuestra cultura. En definitiva, lo que quiere decir es que podamos decidir sobre las condiciones materiales de la vida de la gente.

El país valenciano tiene un estatuto de autonomía que reconoce competencias propias y capacidad política, y eso nos sitúa formalmente dentro de un modelo de Estado descentralizado. Pero, si pasamos del texto legal a la realidad institucional, lo que

encontramos demasiadas veces es un autogobierno limitado, y a eso la ciencia política también le da un nombre, un nombre muy claro: autonomía formal con déficits de autonomía material. Pero ¿qué pasa con eso? Podemos identificar tres factores estructurales que a nosotros nos afectan.

En primer lugar, las interferencias y los bloqueos en el ejercicio de competencias propias, muchas veces a través de una interpretación expansiva en la normativa básica estatal. En eso el Tribunal Constitucional a veces ayuda y mucho. En segundo lugar, problemas estructurales: los mecanismos de decisión que siguen situando centros de poder fuera del territorio afectado, a centenares de kilómetros de donde pasan las cosas que importan a la gente. Y, en tercer lugar, y más determinante, la infrafinanciación crónica, que convierte muchas competencias en responsabilidades sin capacidad real de ejecución. Por eso es clave entender esta cuestión, porque, con esta infrafinanciación y sin recursos suficientes, las competencias no son poder; son una carga administrativa insoportable.

Ahí es donde entra el núcleo del debate valencianista. El valencianismo político ha defendido siempre una idea muy sencilla pero muy muy potente: nadie conoce mejor el país valenciano que el mismo pueblo valenciano. Por eso hablamos también de proximidad democrática. Las instituciones más próximas no son un capricho institucional, sino una forma de afinar en las decisiones políticas. Eso es fácil de entender cuando hablamos del municipalismo porque nadie cuestiona que los ayuntamientos tengan la capacidad de decisión sobre su entorno más inmediato, pues lo mismo pasa cuando queremos aplicar el principio de autogobierno. Esa no es solo una idea política; es también un principio de buena administración pública. Para que funcione hace falta una condición imprescindible: que ese autogobierno del que hablamos sea real, sea efectivo, y, para que pase eso, tiene que haber tres requisitos básicos. Primero, respeto efectivo a las competencias que tenemos en la Generalitat Valenciana, sin interferencias y sin recentralización encubierta, que pasa muchas veces. En segundo lugar, como dije antes, necesitamos una financiación suficiente porque una autonomía sin recursos económicos es una autonomía ficticia. Y en último lugar, hace falta una cooperación interinstitucional, que esté en igualdad, que no haya relaciones de tutelaje o subordinación, porque cuando la cooperación se transforma en jerarquía, entonces el autogobierno se vacía de contenidos y el resultado es muy claro: las instituciones valencianas acaban reducidas demasiadas veces a simples gestiones administrativas en lugar de ser espacios de decisión política real. Nosotros queremos un autogobierno útil, fuerte y con capacidad transformadora. Un autogobierno que permita decidir sobre el modelo territorial, económico, ambiental y cultural del país valenciano. Un autogobierno que no sea simbólico ni decorativo, sino que sea efectivo. Y también perseguimos una idea fundamental, recuperar el sentido político del autogobierno como una conquista democrática y de participación ciudadana. Porque nada de eso ha sido automático en nuestro Estado democrático. El autogobierno es fruto de décadas de reivindicaciones, de construcción institucional y de defensa del país valenciano como sujeto político, y eso pasa desde la época preautonómica, a través del consell preautonómico del país valenciano, que fue el que condujo a nuestro país hacia el autogobierno.

Voy terminando, presidenta, deme un segundo. Por eso, ante el centralismo, en el valencianismo político lo que queremos plantear es una idea muy clara: queremos más autogobierno, más capacidad de decisión y más proximidad democrática. Porque el autogobierno no es una cuestión simbólica, es capacidad real de gobernar, gobierne quien gobierne en nuestro país. Por eso pedimos el apoyo a esta proposición no de ley a todos los grupos parlamentarios que hoy están aquí, en esta Comisión de Política Territorial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Micó.

Al no haberse presentado enmiendas, pasamos a la fijación de posiciones.

¿Entiendo que Junts no va a intervenir?

El señor **CERVERA PINART**: Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, presidenta.

Molt breument, per dir que defensem el respecte a l'autogovern de totes les nacions i les comunitats amb competències reconegudes estatutàriament, és evident. Així com el principi que han de ser les administracions més properes a la ciutadania les que han de poder fer polítiques, i per fer-ho han de disposar de les eines i els recursos necessaris per exercir-les en plenitud. El plantejament de la iniciativa el compartim, reclama respecte en el marc competencial vigent, un marc competencial que ha d'estar dotat de finançament per garantir la capacitat de decisió per desenvolupar polítiques adaptades a la realitat de cada territori i que es puguin fer des de cada territori.

Res més, només això.

Sí, presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir que defendemos el respeto al autogobierno de todas las naciones y comunidades con competencias reconocidas estatutariamente, es evidente, así como el principio de que han de ser las Administraciones más cercanas a la ciudadanía las que han de poder hacer políticas. Y para ello han de disponer de las herramientas y de los recursos necesarios para ejercerlas con plenitud. El planteamiento de la iniciativa lo compartimos, reclama respeto al marco competencial vigente, marco competencial que ha de estar dotado de financiación para garantizar la capacidad de decisión, para desarrollar políticas adaptadas a la realidad de cada territorio y que se puedan hacer desde cada territorio.

Nada más. Solo esto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Toma la palabra ahora, por el Grupo SUMAR, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gràcies, presidenta.

Des d'Esquerra Unida del País Valencià i des del nostre grup compartim la necessitat de reforçar l'autogovern valencià. I votarem a favor d'aquesta iniciativa presentada pels companys i companyes de Compromís. Ho fem des de la lleialtat a una reivindicació compartida, però també des de la nostra pròpia història, perquè nosaltres no hem descobert hui l'autogovern. El portem escrit en la memòria democràtica, obrera, republicana i comunista del nostre poble. Hi ha reivindicacions que no caben en un despatx ni en un expedient administratiu. Reivindicacions que travessen generacions, que passen de les presons a les fàbriques, de les universitats als barris, de les paraules prohibides als carrers plens. L'Autogovern valencià és un d'ells.

Quan el 9 d'octubre de 1977 una multitud va omplir València al crit de «Llibertat, Amnistia i Estatut d'Autonomia», els comunistes valencians hi eren, hi eren després d'haver combatut la dictadura, després de la clandestinitat, de les detencions, de la tortura i l'exili; hi eren perquè sabien que la democràcia no podia arribar completa, si no es reconeixia el dret del poble valencià a governar-se. I eixa és també la genealogia d'Esquerra Unida del País Valencià. Venint del movimiento obrero, de l'antifranquisme, del republicanisme, de la defensa de la cultura i d'un valencianisme popular que mai no ha separat la llibertat nacional de la justícia social. Joan Fuster ens va deixar una advertència que continua viva: tota política que no fem nosaltres la faran contra nosaltres. I això és, en el fons, l'autogovern, que les decisions sobre la nostra vida, el nostre territori i el nostre futur no siguen preses sempre per altres, lluny de nosaltres, i massa vegades contra nosaltres. Estellés ens va demanar que assumírem la veu d'un poble, no fer nostre ni saber ni parlar des de dalt en el seu nom, sinó escoltar la remor dels carrers, dels camps i de les fàbriques, dels barris, i convertir les necessitats del nostre poble en drets. I l'Ovidi, amb la dignitat obrera d'Alcoi, ho va cantar d'una manera que encara ens colpeja: ja no ens alimenten molles, ja volem el pa sencer. La meua frase per a prometre com a diputat.

Per això nosaltres afegim simplement una pregunta imprescindible: autogovern per a qui i per a què. Perquè l'autogovern no pot ser només una arquitectura institucional o una bandera buida ha de ser una eina per transformar la vida de la majoria social valenciana. Volem més capacitat de decisió per garantir una sanitat i una educació pública i de qualitat, construir habitatge públic, limitar l'especulació i impedir que els nostres barris siguin venuts a trossos a fons d'inversió. Volem l'autogovern per protegir l'horta, el litoral i els nostres espais naturals, per decidir un model productiu amb indústria, innovació, drets laborals i futur per a la joventut, i no un país condemnat a salaris baixos i a la destrucció del territori. Volem un autogovern per defensar el valencià, no com una peça de museu, sinó com una llengua viva, de treball, d'educació, de cultura i de futur, que els molesta moltíssim a aquesta gent feixista. Perquè un poble que perd la seua llengua perd també una manera pròpia de mirar el món. I volem un autogovern. Perquè, com va escriure Estellés, cal assumir la veu d'un poble i no parlar mai més des de dalt al nostre país, el País Valencià.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo, Izquierda Unida del País Valencià, compartimos la necesidad de reforzar el autogobierno valenciano y votaremos a favor de esta iniciativa presentada por los compañeros y compañeras de Compromís desde la lealtad a una reivindicación compartida, pero también desde nuestra propia historia. Porque nosotros no hemos descubierto hoy el autogobierno, lo llevamos escrito en la memoria democrática, obrera, republicana y comunista de nuestro pueblo. Hay reivindicaciones que no caben en un despacho ni en un expediente administrativo, reivindicaciones que atraviesan generaciones, que pasan de las personas a las fábricas, de universidades a barrios, de palabras prohibidas a calles llenas, y el autogobierno valenciano es una de ellas.

El 9 de octubre de 1977 una multitud llenó Valencia gritando «libertad, amnistía, estatuto de autonomía». Estaban también los comunistas valencianos, después de haber combatido la dictadura, después de torturas, cárcel y exilio. Salían porque la democracia no llegaba completa si no reconocía también el derecho del pueblo valenciano a gobernarse, y esa es la genealogía de Izquierda Unida del país valenciano: movimiento obrero, antifranquismo, republicanismo y defensa de la cultura de valencianismo popular, que nunca ha separado la libertad nacional de la justicia social. Joan Fuster nos dejó una advertencia viva: toda política que no hagamos nosotros la harán contra nosotros. Y eso es en el fondo el autogobierno, que las decisiones sobre nuestra vida, nuestro territorio, nuestro futuro, no sean tomadas siempre por otros, y demasiadas veces contra nosotros. Es la voz de un pueblo, no hacer nuestra esa voz, ni hablar desde arriba en nombre de ese pueblo, sino escuchar el rumor de las calles, los campos, las fábricas y las personas y convertir todo eso en derechos. Y Ovidi, en su canto a la libertad obrera nos lo cantaba así: Ya no nos alimentamos de migas, / queremos el pan entero. Esa frase fue la primera que dijo como diputado.

Por eso añadimos una pregunta imprescindible, ¿autogobierno para quién y para qué? Porque cada autogobierno no puede ser solo una arquitectura institucional o una bandera vacía, ha de ser una herramienta para transformar la vida de la mayoría social valenciana. Queremos más capacidad de decisión para garantizar una sanidad y una educación públicas de calidad, construir vivienda pública, limitar la especulación e impedir que nuestros barrios se vayan vendiendo a trozos a fondos de inversión. Queremos el autogobierno para proteger la huerta, el litoral, los espacios naturales, para decidir un modelo productivo con industria e innovación, derechos laborales y futuro para la juventud, y no un país condenado a salarios bajos y a la destrucción del territorio. Queremos un autogobierno para defender el valenciano, no como una pieza de museo, sino como lengua viva de trabajo, educación, cultura y futuro, que molesta mucho a los fascistas. Porque un pueblo que pierde su lengua pierde también una manera propia de ver el mundo. Y queremos un autogobierno porque, como escribió Estellés, hay que asumir la voz de un pueblo y no hablar nunca más desde arriba a nuestro país, el país valenciano.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.
Toma la palabra ahora, por el Grupo VOX, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo soy de la opinión de que no podemos debatir sobre algo que no existe. Esta iniciativa, presentada por Compromís, se refiere constantemente a un país llamado valenciano. Es como si otras formaciones separatistas presentaran una iniciativa referida a la entelequia de los países catalanes. Sería lo mismo que yo les trajera aquí una proposición para promover acciones de difusión y concienciación sobre la importancia del autogobierno en Narnia. Sería lo mismo. País valenciano es un término que nunca ha sido ni es nada. Si quieren utilizar términos históricos, refiéranse al Reino de Valencia.

Señorías, fue la sala de lo contencioso-administrativo de la sección 5.^a del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana la que dictó sentencia el 10 de mayo de 2012, rechazando la denominación «país valenciano» para definir a la Comunidad Valenciana porque el Estatuto de Autonomía de Valencia establece que la denominación oficial es Comunidad Valenciana. Respeten a los valencianos y dejen sus delirios pancatalanistas para sus reuniones y sus acampadas. Y si las pueden convocar de forma legal, mucho mejor. Ahí podrían discutir del país valenciano, del de Nunca Jamás, de fichar al capitán Garfio para Compromís —o para SUMAR, vayan ustedes a saber—, o de los problemas judiciales de Mónica Oltra también pueden hablar. Porque, señorías, ¿se acuerdan de aquello de «¡la república catalana no existe, idiota!»? Pues ya saben, el país valenciano no existe.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.
Toma la palabra por el Grupo Socialista la señora Trezano.

La señora **TREZANO RUBIO**: Muchas gracias, presidenta.

Desde luego que hay que ser muy valiente para venir aquí, al Congreso de los Diputados, y hacer el ridículo como lo acaba de hacer el señor Campos. La valentía, por lo menos, se la reconozco. Dicho lo cual, quan parlem d'autogovern, els socialistes valencians no parlem d'una idea abstracta ni d'un eslògan. Parlem d'una obra política concreta que coneixem bé perquè van contribuir decisivament a construir-la. L'any 1977, després de les primeres eleccions democràtiques, els representants electes es constituïren en el plenari de parlamentaris valencians per iniciar el camí de la recuperació de l'autogovern. I el 1982, amb l'aprovació de la Llei orgànica 5/1982 de l'Estatut d'Autonomia, el poble valencià recuperava per primera vegada des de 1707 i dels Decrets de Nova Planta, les seues institucions pròpies d'autogovern.

Amb l'arribada dels primers governs socialistes de Felipe González, es va iniciar una descentralització de competències mai abans coneguda en la història d'Espanya, amb la clara intencionalitat de reforçar els governs autonòmics. I va ser un president de la Generalitat socialista, Joan Lerma, qui va assumir la tasca de convertir aquell autogovern naixent en institucions útils i en polítiques públiques al servei de la ciutadania. Durant aquells primers governs socialistes es desplegarà l'administració de la Generalitat, es construïren els grans serveis públics que avui ens protegeixen i ens igualen, i s'aprovaren lleis fonamentals del nostre autogovern, entre elles la d'ús i ensenyament del valencià, que va convertir la protecció i la promoció de la nostra llengua en una política pública estructural de la Generalitat. Per això, donarem suport a aquesta iniciativa, malgrat que ens sorprèn el to de l'exposició de motius. Perquè, si el seu plantejament és que el Govern d'Espanya està afeblint l'autogovern valencià, el mínim exigible seria identificar alguna actuació concreta. Quina competència de la Generalitat ha sigut envaïda? Quina llei valenciana ha estat impedida? Quina política pública pròpia ha sigut bloquejada? La proposició no les anomena perquè senzillament no existeixen. La realitat és que aquest Govern d'Espanya ha mantingut una relació de cooperació constant amb les comunitats autònomes, ha posat a la seua disposició un volum de recursos sense precedents i ha reconegut una reivindicació històrica del valencianisme polític i del socialisme valencià: l'infr finançament de la Comunitat Valenciana. De fet, ha sigut precisament el Partit Socialista qui ha formulat proposta més ambiciosa per corregir-lo. La proposta presentada pel

ministre Arcadi España suposaria 3669 milions d'euros addicionals cada any per a la Comunitat Valenciana, i això també és autogovern. Disposar dels recursos suficients per a exercir plenament les competències pròpies. Què dirà el PP de Pérez Llorca?

Senyories, l'autogovern no es defensa inventant conflictes competencials inexistents ni aprovant declaracions solemnes sense un destinatari concret. L'autogovern es defensa exercint les competències que ja tenim, reclamant els recursos que ens corresponen i assumint les responsabilitats de govern que es deriven de la nostra autonomia política des de València i facilitant aquests recursos des de Madrid, tal i com fa el Govern d'Espanya. Els socialistes no entenem l'autogovern com una bandera per a separar-nos de ningú, sinó com l'eina més poderosa que tenim per a construir una Comunitat Valenciana més pròspera, més justa i més digna. I a eixe compromís, senyories, no hem faltat mai ni faltarem.

Moltes gràcies.

... cuando hablamos de autogobierno los socialistas valencianos no hablamos de una idea abstracta ni de un eslogan, sino de una obra política concreta que conocemos bien porque contribuimos decisivamente a construirla. En 1977, después de las primeras elecciones democráticas, los representantes electos se constituyeron en el plenario de parlamentarios valencianos para iniciar el camino de la recuperación del autogobierno. En 1982, con la aprobación de la Ley Orgánica 5/1982, de estatuto de autonomía, el pueblo valenciano recuperaba por primera vez desde 1707 —cuando se aprobó el decreto de nueva planta— sus instituciones propias de autogobierno.

Con la llegada de los primeros Gobiernos socialistas de Felipe González se inició una descentralización de competencias nunca conocida antes en la historia de España, con la clara intención de reforzar los Gobiernos autonómicos, y fue un presidente de la Generalitat socialista, Joan Lerma, quien asumió la tarea de convertir aquel autogobierno naciente en instituciones útiles y en políticas públicas al servicio de la ciudadanía. Durante aquellos primeros Gobiernos socialistas se desplegó la Administración de la Generalitat, se construyeron los grandes servicios públicos que hoy nos protegen y nos igualan y se aprobaron leyes fundamentales de nuestro autogobierno, entre ellas la del uso del valenciano, que convirtió la protección y promoción de nuestra lengua en una política pública estructural de la Generalitat. Por eso daremos apoyo a esta iniciativa, a pesar de que nos sorprende el tono de la exposición de motivos, porque si su planteamiento es que el Gobierno de España está debilitando el autogobierno valenciano lo mínimo exigible sería identificar alguna actuación concreta. ¿Qué competencia de la Generalitat ha sido invadida? ¿Qué ley valenciana ha sido impedida? ¿Qué política pública propia ha sido bloqueada? La proposición no las menciona porque, sencillamente, no existen. La realidad es que este Gobierno de España ha mantenido una relación de cooperación constante con las comunidades autónomas; ha puesto a su disposición un volumen de recursos sin precedentes; y ha reconocido una reivindicación histórica del valencianismo político y del socialismo valenciano, la infrafinanciación de la comunidad valenciana. De hecho, ha sido precisamente el Partido Socialista el que formuló la propuesta más ambiciosa para corregirla, la presentada por el ministro Arcadi España, que supondría 3669 millones de euros adicionales cada año para la Comunidad Valenciana. Y eso también es autogobierno, disponer de recursos suficientes para ejercer plenamente las competencias propias. ¿Qué dirá el PP de Pérez Llorca?

Señorías, el autogobierno no se defiende inventando conflictos competenciales inexistentes, ni aprobando declaraciones solemnes sin destinatario concreto, se defiende ejerciendo las competencias que ya tenemos, reclamando los recursos que nos corresponden, asumiendo desde Valencia las responsabilidades de gobierno que se derivan de nuestra autonomía política y facilitando los recursos desde Madrid, como hace el Gobierno de España. Los socialistas no entendemos el autogobierno como bandera para separarnos de nadie, sino como la herramienta más poderosa que tenemos para construir una Comunidad Valenciana más próspera, más justa y más digna. Y a ese compromiso nunca hemos faltado ni faltaremos.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Trenzano.
Toma la palabra ahora, por el Grupo Popular, el señor Fabra.

El señor **FABRA PART**: Muchas gracias, presidenta.

Es sorprendente la presentación de esta PNL para, según Compromís, instar al Estado a reforzar el autogobierno. Les adelanto que nuestro sentido del voto va a ser contrario a su petición, por varios motivos. El primero es por su falta de respeto a los valencianos y al estatuto. Esto va para ustedes y para todos los partidos de izquierda de la Comunitat Valenciana. El nombre de nuestra comunidad autónoma es, como dice y ya se ha repetido en el artículo 1 de nuestro estatuto, el de Comunitat Valenciana, no el de país valencià.

Este no es un tema menor, señorías. Nuestro estatut va a cumplir —como también se ha recordado— cuarenta y cuatro años desde su aprobación. Todos somos conscientes de que encontrar una denominación que fuera aceptada por todas las sensibilidades políticas en aquel momento no fue nada fácil. Pero se llegó a un consenso, a un acuerdo, a pasar página de ese debate y a centrarse en trabajar para sacar adelante nuestro autogobierno lo antes posible. Como saben, nuestra comunidad no fue una de las consideradas históricas, y su desarrollo se realizó a través del artículo 143 de la Constitución, por la llamada vía lenta.

Aun así, fuimos muy ágiles a la hora de asumir las competencias transferidas. Había consenso, había ganas de desarrollar nuestro marco de convivencia autonómico y lo hicimos más rápido que otros. Pero la izquierda nunca asumió ese acuerdo y eso, que, a los pocos meses, como también se ha recordado, ganaron las primeras elecciones y gobernaron la Comunitat Valenciana durante trece años. ¿Propusieron entonces algún cambio? ¿Plantearon algún debate respecto al cambio de nombre? No. Simplemente decidieron no hacer caso del nombre acordado por las mayorías y seguir denominando a la Comunitat Valenciana, país valencià. Y no crean que el estatuto de autonomía aprobado genera dudas en cuanto a su denominación. El nombre de la Comunitat Valenciana aparece ciento veintiocho veces en el articulado, en las disposiciones transitorias y adicionales; el de Reino de Valencia, seis, y el de país valencià, dos, estas últimas en el preámbulo. Pero los partidos de izquierda de mi comunidad solo utilizan el término país valencià para referirse a nuestro territorio. Lo puedo decir de otra manera, los partidos de izquierda no utilizan el término Comunitat Valenciana ni cuando se equivocan. ¿Conocen ustedes, señorías, alguna otra comunidad donde los partidos utilicen un nombre diferente del consensuado? Aquí se ha recordado por parte de algún compañero. No, ¿verdad? En la mía, desgraciadamente, sí.

El segundo motivo es que ustedes han estado gobernando la Comunitat Valenciana en la época del Botànic, durante ocho años, y no han hecho absolutamente nada en cuanto a lo que aquí nos presentan.

El tercer motivo es que no nombran la necesidad de llegar a acuerdos con el Gobierno de España para la aplicación, como dice nuestro estatut, del Derecho civil foral valenciano, que refleja normas civiles propias de la Comunitat Valenciana —herederas históricas de Els Furs Valencians— que supondrán un reconocimiento de una personalidad jurídica histórica de los valencianos y nos dotaría de una mayor capacidad legislativa propia.

Y el cuarto motivo es que nuestro estatut ya prevé, en su título IV, las competencias exclusivas de la Comunidad Valenciana, donde hablan de los temas que ustedes exponen aquí: cultura, vivienda, espacios naturales, urbanismo, turismo... Acabo ya, presidenta. Pero ¿saben la verdadera razón por la que está limitado nuestro autogobierno? Por la falta de financiación, como aquí se ha recordado. Y ustedes son tan responsables como los socialistas de que se mantenga esa situación de infrafinanciación. Ustedes están en el Gobierno, un gobierno sin presupuestos, y no están proveyendo a la Comunitat Valenciana del dinero que necesitamos para mejorar nuestro día a día y cubrir todas las necesidades que tenemos todos los valencianos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 22

— **SOBRE EL IMPULSO DE INTERVENCIONES INTEGRALES EN BARRIOS CON MAYOR VULNERABILIDAD URBANA EN MUNICIPIOS DE TAMAÑO MEDIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003177).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la Proposición no de ley sobre el impulso de intervenciones integrales en barrios con mayor vulnerabilidad urbana y municipios de tamaño medio.

Su proponente es el Grupo Socialista. Toma la palabra la señora Jódar.

La señora **JÓDAR PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Las desigualdades sociales, territoriales y urbanísticas dentro de las ciudades constituyen uno de los principales desafíos para la cohesión urbana y la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. En numerosos municipios de tamaño medio podemos encontrar barrios que reúnen situaciones de vulnerabilidad urbana, derivadas de años y años de degradación residencial, desigualdad socioeconómica, déficit de espacios públicos y menor acceso a servicios públicos y oportunidades sociales. Muchos de estos barrios presentan actualmente altos niveles de envejecimiento edificatorio, menor calidad del entorno urbano, degradación urbanística, carencias en accesibilidad y eficiencia energética, además de mayores tasas de vulnerabilidad social de familias con rentas bajas. Por eso es determinante impulsar la regeneración urbana en estos ámbitos, para llevar a cabo intervenciones integrales en la remodelación y rehabilitación de estos espacios, que aborden simultáneamente sus dimensiones físicas, sociales y comunitarias para reforzar así la calidad del entorno urbano, la cohesión social y la igualdad territorial dentro de sus ciudades.

Situando a los municipios como un eje indispensable de la vertebración territorial, nace también la necesidad de reforzar y fomentar la cooperación interadministrativa y el apoyo técnico para desarrollar, de la forma más eficiente y eficaz, las estrategias para ejecutar las intervenciones integrales de estos barrios vulnerables que tienen menos medios técnicos para hacerlo. Esta propuesta no es una ocurrencia de este grupo parlamentario, es una iniciativa que está basada en la Ley 11/2022, de 29 de diciembre, de Mejoramiento Urbano, Ambiental y Social de Barrios y Villas de la Generalitat de Catalunya.

La aplicación de esta ley está sirviendo como herramienta para transformar barrios, reducir desigualdades y mejorar y ampliar las oportunidades de vida de sus vecinos y sus vecinas. En Cataluña, por ejemplo, para el periodo 2025-2029, está prevista una inversión de 1600 millones de euros cofinanciados entre la Generalitat y los ayuntamientos, para repartirlos en tres grandes ámbitos. Un primer bloque para la transformación física, con reurbanización de calles y plazas, rehabilitación de viviendas, mejora y construcción de equipamientos o eficiencia energética y accesibilidad. Un segundo bloque basado en la transformación ecológica, dotando de infraestructuras verdes, mejorando los barrios de forma ambiental y fomentando la economía circular. Y un tercer bloque de acción sociocomunitaria con actividades para fomentar la inclusión social, la igualdad de género, la educación, el empleo o la dinamización del comercio y de la economía.

Esta ley dice que estos proyectos integrales deben desarrollarse en las llamadas áreas de especial atención, que son zonas que presentan indicadores de vulnerabilidad, como renta por debajo de la media, déficit de equipamientos o servicios, problemas de vivienda o de accesibilidad y degradación urbana. Y como ejemplo de buen hacer de esta medida, tenemos el barrio de Congost, del municipio de Granollers, donde han arreglado veinte calles, han construido un pabellón deportivo, un local social; quince comunidades de propietarios han recibido fondos y han arreglado fachadas, reparado cubiertas, instalado ascensores en edificios, y también se han llevado a cabo campañas de dinamización de comercio, talleres culturales de deporte, de igualdad, actividades intergeneracionales y también de fomento de la convivencia. Estas son actuaciones reales, efectivas, eficaces y necesarias, que han transformado por completo este barrio. Esto es lo que pretendemos con esta proposición no de ley, nada más y nada menos que mejorar la vida de la gente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 23

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos firmemente la igualdad de oportunidades de todos los españoles y las españolas, por lo que creemos que extrapolar las ideas, el objetivo y los resultados de esta ley al resto de las comunidades y los ayuntamientos del país puede ser una medida transformadora para nuestros barrios. No es lo mismo crecer en un barrio con equipamientos, espacios verdes, viviendas dignas y oportunidades laborales y sociales que hacerlo en un entorno que arrastra carencias históricas. En el PSOE creemos que la política sirve precisamente para eso, para corregir y frenar estas diferencias, porque las desigualdades no solo existen entre municipios, también se dan dentro de los propios municipios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jódar.

Hay una enmienda del Grupo VOX que se ha presentado a esta iniciativa.

Toma la palabra su portavoz, el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta. Con su venia.

En mi grupo parlamentario estamos de acuerdo en que los municipios de tamaño medio desempeñan un papel clave en la vertebración territorial y en la prestación de servicios a amplios entornos urbanos y periurbanos y en que a menudo disponen de menor capacidad técnica y administrativa para diseñar y sostener intervenciones urbanas integrales en barrios vulnerables, lo que aconseja reforzar la cooperación interadministrativa y el apoyo desde el ámbito estatal. Resulta inaceptable aceptar lecciones del Partido Socialista sobre vulnerabilidad urbana y acceso a la vivienda después de más de siete años al frente del Gobierno de España. Durante este tiempo, no solo no han resuelto el problema habitacional, sino que sus políticas intervencionistas, su ley de vivienda, la asfixia regulatoria, la burocracia creciente y una presión fiscal desorbitada han contribuido a reducir la oferta y a encarecer aún más el acceso a la vivienda para los españoles.

La iniciativa vuelve a incidir en planes, estrategias y estructuras administrativas, pero omite deliberadamente las verdaderas causas del problema. No contiene una sola referencia al impacto que la inmigración masiva está teniendo sobre la demanda de vivienda, especialmente en las zonas urbanas más tensionadas. Cuando se restringe la construcción, se obstaculiza el desarrollo urbanístico y se incrementa la demanda de forma constante, el resultado inevitable es el aumento de los precios y la expulsión de miles de españoles del mercado de la vivienda. Además, la proposición se limita a promover más coordinación burocrática y más intervención pública, sin adoptar ninguna medida efectiva para incrementar la oferta de vivienda, reducir trabas administrativas o facilitar el acceso de los españoles a una vivienda digna. Por todo ello, consideramos que esta iniciativa constituye un nuevo ejercicio de propaganda política destinado a ocultar la responsabilidad directa de los sucesivos Gobiernos socialistas en el agravamiento de la crisis de vivienda.

Con el fin de mejorar la proposición que ahora debatimos, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de modificación del punto 4 y otra de adición de un punto 5, con la siguiente redacción. Punto 4: Poner suelo a disposición, aligerando trabas, trámites burocráticos e impuestos a todos los actores del proceso edificatorio, ensayando fórmulas público-privadas para hacer posible la construcción y la rehabilitación masiva de viviendas, apostando por los bonos de densidad y facilitando condiciones crediticias beneficiosas para promotores, constructores y compradores. Y, punto 5: Garantizar que las diversas Administraciones cumplan con el artículo 47 de la Constitución española y sean ellas y no los particulares quienes atiendan las necesidades habitacionales sobrevenidas y urgentes de los españoles más vulnerables y, en este sentido, asegurar la prioridad nacional de los españoles en todos los frentes de la vivienda para acceder a una vivienda social, para acceder a una vivienda protegida, para acceder a bonificaciones fiscales o para ser receptor de cualquier tipo de ayuda relacionada con la vivienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Valle.
Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones.
¿Va a tomar la palabra el señor Cervera? (**Asentimiento**). Pues toma la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies. Gràcies de nou, presidenta.
Bé, ja ho saben que a nosaltres ens costa molt entendre que els grups de govern, i més el grup majoritari, presenti PNL per instar-se a ells mateixos a fer el que ja estan fent o el que ja podrien fer. I això en cap cas vol dir que no compartim la necessitat de regenerar barris vulnerables i de donar suport als municipis que afronten reptes socials i urbanístics complexos. Tanmateix, aquesta iniciativa es queda en una declaració d'intencions basada en més coordinació, més cooperació i més suport tècnic, però sense preveure cap mena d'increment de recursos. Cap fons específic ni cap compromís financer concret, ni per als ajuntaments ni per a les comunitats. Ho saben que des de Junts ja fa temps que el que diem és que el principal problema dels governs locals i de la Generalitat de Catalunya no és la manca de plans o d'estratègies, sinó la manca de finançament, la manca de suficiència financera per exercir les competències que tenen uns i altres i que assumeixen i que difícilment poden afrontar sense que la prioritat sigui abordar aquest problema estructural, que és el finançament local i l'infrafinançament de Catalunya.
Gràcies.

*Gracias de nuevo, presidenta.
Ya saben que a nosotros nos cuesta mucho entender que grupos de gobierno, y más el mayoritario, presenten PNL para instarse a sí mismos a hacer lo que ya están haciendo o lo que ya podrían hacer. Eso en ningún caso quiere decir que no compartamos la necesidad de regenerar barrios vulnerables y de dar apoyo a los municipios que afrontan retos sociales y urbanísticos complejos. No obstante, esta iniciativa se queda en una declaración de intenciones basada en más coordinación, más cooperación y más apoyo técnico, pero sin prever ningún tipo de incremento de recursos, ningún fondo específico y ningún compromiso financiero concreto, ni para los Ayuntamientos ni para las comunidades. Ya saben que en Junts ya hace tiempo que decimos que el principal problema de los Gobiernos locales y de la Generalitat de Catalunya no es la falta de planes o de estrategias, sino la falta de financiación, la falta de suficiencia financiera para ejercer las competencias que tienen unos y otros, que asumen y que difícilmente pueden afrontar sin que la prioridad sea abordar este problema estructural, que es la financiación local y la infrafinanciación de Cataluña.*

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cervera.
Toma la palabra, por el Grupo SUMAR, el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias presidenta.
Todas nuestras ciudades tienen al menos un barrio o un distrito segregado en el que se acumula población vulnerable y excluida, áreas marcadas por la desestructuración social y en las que se disparan todos los indicadores de la desigualdad: renta, infravivienda, morbilidad, fracaso escolar o desempleo. Como advierte el Catálogo de Barrios Vulnerables, la desigualdad y exclusión —que afecta generación tras generación a más de tres millones de españoles y españolas que viven en barrios de vulnerabilidad media a crítica— es insostenible, es insoportable, especialmente en Andalucía, donde tenemos diez de los principales barrios marginados con menor renta del Estado.
Tras décadas de programas y estrategias fracasadas, llegamos a la conclusión de que las intervenciones con enfoque parcial, incoherentes, discontinuas en el tiempo y en el espacio, carentes de participación social y con financiación escasa son, a medio y largo plazo, inútiles. Por ello, hemos impulsado desde el inicio de esta legislatura una ley de barrios vulnerables, para mejorar como sociedad. Tenemos que acabar con los barrios gueto, ofrecer a sus habitantes condiciones y oportunidades para salir de la exclusión no

deseada. Urge un marco legal que aborde la realidad de forma integral y transformadora; que parta de unos objetivos y metodologías claros y que genere obligado cumplimiento a las Administraciones; que, a partir de la revisión crítica de cincuenta años de políticas públicas, establezca programas de intervención coordinados con los principales factores que afectan a la transformación y la vida en estos barrios, y, evidentemente, también con presupuesto público suficiente.

Bienvenida la iniciativa que desde Izquierda Unida venimos liderando desde hace tres años. Compartimos algunos de los elementos de esta PNL: integralidad de las actuaciones, coordinación interagencias, sostenibilidad, participación y planificación multinivel. Ya tenemos capital cognitivo, conocemos las experiencias innovadoras del plan Urban de Europa y del propio Estado, así como las de América Latina, y estamos organizando una jornada parlamentaria, el 28 de septiembre, para avanzar en esta dirección. Conversemos, porque es necesario avanzar en esa dirección.

Creemos que las políticas diseñadas por las personas directamente afectadas por las problemáticas que se desean abordar y por los colectivos sociales que ya están interviniendo en ellas son decisivas a este respecto. Por ello, lanzamos un ambicioso proceso de participación para integrar en esta proposición de ley la elaboración de un proyecto con colectivos sociales, entidades vecinales y organizaciones que trabajan por la transformación de los barrios, para contar con el apoyo e incorporar las necesidades sentidas de primera mano por los ciudadanos que sufren la segregación urbana.

No voy a decir nada respecto a la intervención del diputado de VOX; debe ser que no ha pisado nunca un barrio vulnerable. Y, respecto al comentario de Junts, estamos de acuerdo, hay que abordar un proyecto, una proposición de ley. Apoyaremos esta PNL y emplazamos al Grupo Socialista a liderar —por cupo lo tiene fácil— la proposición de ley que tenemos registrada y llevarla a Pleno en el siguiente periodo de sesiones. La gente de los barrios empobrecidos e ignorados lo agradecería; es un deber ético y político que no nos podemos permitir seguir postergando *sine die*.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.
Tiene la palabra ahora, por el Grupo Popular, el señor Martín.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Intervengo como diputado, pero también permítanme que hable hoy como alcalde. Les aseguro que la realidad de nuestros pueblos se ve de una manera muy distinta desde un despacho que desde nuestros Ayuntamientos. Los que somos alcaldes sabemos que muchos de nuestros vecinos no nos piden discursos, sino que nos piden soluciones.

El Grupo Socialista nos trae una PNL sobre la regeneración de barrios vulnerables y municipios de tamaño medio. El diagnóstico puede sonar bien: viviendas envejecidas, problemas de accesibilidad, espacios públicos que mejorar y Ayuntamientos con menos medios. Pero esta iniciativa se queda en eso, en palabras —como siempre—: reforzar, promover, apoyar, fomentar; verbos que son muy bonitos, pero ni un euro, ni una sola convocatoria concreta ni plazos ni anticipos ni criterios claros de reparto.

Además, veo algo muy grave en ella. Quien haya redactado esta iniciativa desconoce profundamente la realidad geográfica y municipal de España. No es lo mismo Castilla y León que Andalucía, Madrid o Cataluña. Lo que en Castilla y León puede ser un municipio grande en otras comunidades apenas sería un pequeño pueblo. Un pueblo de 3000 habitantes en Castilla y León puede tener una extensión enorme, varios núcleos y pocos medios técnicos, mientras que los municipios de 8000 habitantes tienen los problemas propios de una ciudad pequeña. Por eso, no se puede hablar de municipios medianos sin definirlos, no se puede hablar de barrios vulnerables sin decir cómo se van a identificar y no se puede pedir a los ayuntamientos que regeneren barrios si no se les da financiación.

Señorías, España aún tiene fondos europeos pendientes. Quedan aproximadamente 25000 millones de euros en transferencias. Esta es una buena ocasión para reservar una parte para los municipios medianos, incluso para los pequeños, para todo lo que han propuesto, pero no lo hacen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 26

Hablo también desde mi experiencia como alcalde. En esta comisión hemos escuchado a diputados socialistas que también son alcaldes presumir de los millones de euros que han llegado a sus municipios. Me parece bien que llegue dinero a cualquier ayuntamiento de España, pero la pregunta es obligada: ¿por qué a unos sí y a otros no? Llevo ya casi veinte años de alcalde gestionando mi municipio y, en esta materia, cero euros —o sea, cero euros—, con varios proyectos importantes para el desarrollo de mi municipio de millones de euros. Cero euros. Mientras unos presumen de fondos otros seguimos manteniendo servicios, haciendo inversiones, cuidando parques, atendiendo a mayores, jóvenes y familias con nuestros propios recursos. Señorías, eso no es igualdad, no es municipalismo, es crear ayuntamientos de primera y ayuntamientos de segunda.

Mientras tanto, conocemos que en 2025 se repartieron cerca de 5000 millones de euros entre asociaciones. Los más beneficiados fueron UGT y Comisiones Obreras a través de distintas estructuras, y el PSOE, según esa información, habría concentrado el 38% de las ayudas concedidas a partidos políticos. Además, seguimos conociendo informaciones sobre presuntas tramas, adjudicaciones bajo investigación y contratos millonarios vinculados al entorno del Gobierno. No cuestiono aquí la legalidad de cada una de las ayudas de una manera concreta, cuestiono la prioridad política, porque cuando hay dinero para sindicatos, partidos y determinadas estructuras no se puede venir a ayuntamientos con una PNL sin un euro, sin convocatoria específica y sin compromiso real.

Por eso, el Grupo Popular no puede apoyar esta PNL en sus actuales términos, y no porque neguemos el problema, sino porque queremos solucionarlo de verdad. Pedimos una línea específica de financiación con fondos europeos disponibles, con anticipos y con criterios públicos claros y transparentes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Martín.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Termino, señora presidenta.

Señorías, los ayuntamientos no pedimos privilegios, pedimos igualdad, pedimos que no haya vecinos de primera y vecinos de segunda. Por eso, menos propaganda, menos titulares, menos fomentar y menos promover y más financiación real para nuestros municipios y, sobre todo, para nuestros vecinos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín.

¿Acepta la enmienda la señora Jódar?

La señora **JÓDAR PÉREZ**: No.

— **PARA SITUAR A LOS MUNICIPIOS EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL Y GARANTIZAR SU AUTONOMÍA EFECTIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003269).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la Proposición no de ley para situar a los municipios en el centro de la política territorial y garantizar su autonomía efectiva. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Toma la palabra para su presentación el señor Beamonte.

El señor **BEAMONTE MESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Situación al municipio en el centro de la política territorial requiere abordar cuestiones que van mucho más allá de lo que habitualmente estamos acostumbrados y que son relevantes, por supuesto: la financiación local, las competencias propias e impropias, las duplicidades, el diálogo, las entidades como la Federación Española de Municipios y Provincias o el impulso al estatuto básico de los municipios de menor población, una medida que se aprobó en esta comisión y que el Ejecutivo, además, anunció en 2022, así como las reglas fiscales y muchas otras cosas que todos ustedes saben por reiteradas que son.

Hay una realidad que puede ser discutida, pero que no puede negarse, y es que el municipio debe dejar de estar condicionado —cuando no, directamente secuestrado— por la voluntad de los gobernantes de turno de comunidades autónomas o de la propia Administración General del Estado como desde antiguo nos acompaña. Son demasiadas las ocasiones en las que la capacidad de acción de los ayuntamientos se ve limitada por normativas, autorizaciones y decisiones que erosionan verdaderamente la autonomía municipal en materias tan relevantes como el urbanismo, la movilidad, la planificación territorial, la financiación, la fiscalidad y muchos otros temas. Regulación, sí, en el ámbito competencial, pero no subordinación al vicio del gobernante de turno. Hablar de autonomía local, como recoge nuestra propia Constitución, exige algo más que proclamarla: exige ejercerla y respetarla.

Permítanme, señorías, que reivindique el papel de las diputaciones provinciales y, por supuesto también, de los consejos y cabildos, como brillantemente ha hecho anteriormente mi compañera, la señora Sánchez Torregrosa. Las diputaciones provinciales, señorías, son pieza clave en la articulación territorial. Asistencia, colaboración, cooperación no son simplemente expresiones, sino concepciones absolutamente necesarias en lo que es el apoyo al municipio, porque la autonomía provincial es una autonomía de apoyo al municipio y solo en función de dicho apoyo tiene justificación.

Señorías, España presenta un profundo desequilibrio territorial y demográfico: el 44% de la población se concentra en una franja de apenas 5 kilómetros desde la costa; amplias zonas del interior sufren despoblación y envejecimiento; más del 60% de los municipios españoles tienen menos de mil habitantes, cerca de la mitad no alcanzan ni los quinientos y alrededor del 17% cuenta con menos de cien habitantes. Esta realidad afecta especialmente a comunidades como Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura, Galicia, Asturias o La Rioja. El desarrollo de país exige reforzar la cohesión territorial y garantizar la igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios públicos, con independencia del lugar de residencia. Los pequeños municipios no son lugares residuales ni espacios destinados únicamente al ocio o al descanso de quienes los visitan. Son lugares de vida, de trabajo, de actividad económica, de convivencia, de prestación de servicios y son parte esencial de España, como asimismo son importantes en la acción política de nuestro país las agrupaciones de municipios distintas a la provincia con el requisito de continuidad territorial que marca la propia Constitución —comarcas, veguerías...—, siempre entendido en el justo papel que les corresponde. La España urbana necesita de la España interior y la interior necesita de la España urbana. No existe una sin la otra.

Durante mucho tiempo se han elaborado estudios, informes, estrategias y diagnósticos sobre el reto territorial de nuestro país. Sin embargo, pocas veces se ha afrontado con decisión una cuestión que entiendo que es fundamental, y es que el municipio se convierta en el verdadero eje de la acción política, porque el municipio es donde viven los ciudadanos, donde aparecen los problemas reales y donde se identifican las necesidades concretas. Cuanto más fuerte sea el municipio, más fuerte será el conjunto del país, mayor será la cohesión territorial y mayor será la igualdad entre españoles. El enfoque global exige también abordar cuestiones esenciales, como una política de inmigración ordenada y compatible con la capacidad de integración de cada municipio —no puede valer todo— o una política de vivienda adaptada a las realidades territoriales; la recuperación del patrimonio residencial existente; los elementos de relevo generacional; el apoyo a quienes desean permanecer y desarrollar su propia actividad en su municipio; políticas fiscales y económicas que favorezcan la actividad y la fijación de población, evidentemente sin perjuicio de los servicios básicos y fundamentales. Por eso, señorías, repensar el papel del municipio es una necesidad inaplazable. Pero no basta con declaraciones de principios. Hace falta una estrategia concreta, consensuada y adaptada a la diversidad territorial de España.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Beamonte, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **BEAMONTE MESA**: Voy acabando.

Hace falta una verdadera voluntad política, y solo así podremos avanzar hacia el modelo de convivencia que pretendemos, un modelo equilibrado, justo, cohesionado y respetuoso con la realidad de todos los territorios que conforman nuestra nación, porque fortalecer los municipios es fortalecer España, que buena falta hace.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beamonte.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. Son del Grupo Socialista y del Grupo VOX.

Toma la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Argota.

La señora **ARGOTA CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado unas enmiendas que creo que matizan y que adecuan la PNL a la realidad actual. Yo no voy a entrar a analizar los verbos, como su compañero, el señor Martín, sino que simplemente dejo ahí esas enmiendas como matización a lo que proponen.

Señorías del PP, nosotros siempre hemos garantizado y respetado la autonomía de los municipios y siempre los colocamos en el centro de las políticas. Quienes atacaron la autonomía local y retiraron la personalidad jurídica a las entidades locales fueron ustedes. La ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local de Mariano Rajoy y Montoro impuso severos ajustes a los ayuntamientos españoles y supuso un ataque frontal a la autonomía local y a su capacidad de prestar servicios a la ciudadanía. Fue una reforma que atacó y dañó la raíz misma del Gobierno municipal. Mientras unos alentaban la supresión y la reducción de los municipios por razones económicas, otros intentamos revitalizarlos y potenciarlos con recursos económicos y con medidas. Quiero recordar que una de las primeras medidas del Gobierno fue la aprobación de la estrategia nacional contra la despoblación.

Señor Beamonte, como convencida municipalista practicante, quiero decirle que tengo una imagen fija —creo que la tienen todos los municipalistas de este país—, y es la del señor Montoro prohibiendo el uso de los remanentes a los ayuntamientos para prestar servicios públicos y pidiendo a los municipios apretarse el cinturón, torpedeando la autonomía financiera, mientras él vendía el *BOE* a multinacionales y aprobaba amnistías fiscales a grandes fortunas. No hay mejor forma de demostrar el compromiso con la suficiencia financiera y la autonomía de los municipios que garantizando sus recursos. Por coherencia, entiendo que mañana votarán afirmativamente el Real decreto ley por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial. Entiendo que será así, porque los ayuntamientos españoles van a recibir 30 000 millones de euros más, es decir, 2354 millones de euros más que en 2025. ¿Sabían cuánto recibían los ayuntamientos con Rajoy y Montoro en el año 2018? Recibían 18 000 millones de euros; es decir, los ayuntamientos de España con Pedro Sánchez reciben el 67 % más que con el PP.

Señorías del Grupo Popular, ¿votarán a favor mañana? ¿Lo harán? Tengo que recordarles que ustedes han retrasado la llegada de estos recursos seis meses, ya que hace seis meses votaron en contra de que estos recursos llegaran a los ayuntamientos. Por lo tanto, espero ver mañana —estaré en el Pleno— su voto afirmativo para que estos recursos por fin lleguen a los municipios de España. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Argota.

Por el Grupo VOX, toma la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta. Con su venia.

Efectivamente, el municipio es, sin duda, la entidad básica de la organización territorial del Estado y, como tal, merece su pleno reconocimiento y la garantía de su efectividad. No puede afrontarse una consideración medianamente seria de la organización municipal y provincial en España sin advertir desde el inicio que municipios y provincias han sido los convidados molestos y los principales damnificados del modelo de distribución de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 29

organización territorial del poder político y administrativo diseñado por la Constitución Española de 1978 que se ha venido en denominar Estado de las Autonomías.

Si bien el artículo 137 de la Constitución Española establece que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan, lo cierto es que cuarenta y ocho años después cabe concluir, sin género de duda, que, en términos generales, se ha producido un desplazamiento masivo de competencias legislativas, reglamentarias y ejecutivas del Estado a las comunidades autónomas y una no menos evidente sobreimposición de estas a las entidades locales, privándolas de competencias y asumiendo por vía directa o indirecta competencias propias de las entidades locales. Basta advertir cómo la exposición de motivos de la vigente Ley de Bases de Régimen Local de 1985 reclamaba como motivación de su aprobación, entre otros, el hecho de que las nuevas comunidades autónomas esperan, algunas con impaciencia, a que el Estado trace las líneas maestras definitorias de estas entidades para inmediatamente proceder al ejercicio de las facultades que sus novísimos estatutos les confían. Ello pone de manifiesto que la organización y diseño de la denominada autonomía local y provincial se ha realizado fundamentalmente teniendo en cuenta el interés, en muchas ocasiones espurio, de las comunidades autónomas y dejando de lado de forma escandalosa la historia política de España, el enraizamiento de los municipios y los intereses reales de los españoles.

Es en la vida municipal donde las personas y las familias desarrollan principal y primariamente su actividad social, económica, cultural y política. Es por ello por lo que villas, ciudades, pueblos, parroquias y otros lugares, que con distintos nombres son conocidos en las diferentes regiones de nuestra patria, los llamados entes locales, han de aparecer como los principales y primeros entes públicos en que la persona, las familias, las empresas y el resto de las instituciones sociales nacidas de la cooperación han de alcanzar su reconocimiento y pleno desarrollo.

Concluyo ya, señora presidenta. Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda para dar nueva redacción al punto 2, porque, estando de acuerdo en que es necesaria la reforma del sistema de financiación local, no podemos estar de acuerdo en que se haga en paralelo y que quede subordinado a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor del Valle.
Toma la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí. Molt breument.

Gràcies, presidenta, i molt breument per dir que fa anys que reclamem algunes coses que se substancien en el contingut d'aquesta PNL. És veritat que a Catalunya en algunes s'ha avançat i s'ha fet molt de camí, però també és veritat que nosaltres, a més de defensar el paper que han de fer els municipis, també demanem el màxim respecte per les realitats institucionals pròpies i pels models i l'organització territorial que cada nació, cada comunitat autònoma, ha desenvolupat en l'exercici del seu autogovern.

Només volia fer aquesta aportació.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Sí, muy brevemente para decir que hace años que reclamamos algunas cosas de las que se sustancian en el contenido de esta PNL. Es verdad que en Cataluña en algunas se ha avanzado y se ha hecho mucho camino, pero también es verdad que nosotros, además de defender el papel que tienen que desempeñar los municipios, también pedimos máximo respeto a las realidades institucionales propias y a los modelos y organización territorial que cada nación o comunidad autónoma ha desarrollado en el ejercicio de su autogobierno.

Solo quería hacer esa aportación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cervera.
Toma la palabra, por el grupo SUMAR, el señor Badía.

El señor **BADIA CASAS**: Señorías, cuando el PP viene aquí a defender la autonomía municipal, uno tiene que hacer un ejercicio de memoria: los municipios no están al límite por accidente, sino porque se tomaron decisiones muy concretas. Me gustaría repasar algunas de ellas.

En 2013 aprobaron una ley Montoro que recortó competencias en servicios sociales, educación, sanidad y sometió a los ayuntamientos a una regla tan rígida que municipios con superávit, con dinero en la caja, no podían gastarlo: no podían abrir una escuela infantil, no podían contratar a un trabajador social, no podían arreglar una tubería. Entre 2010 y 2015 la inversión pública local cayó un 43%. Se perdieron más de 10 000 millones en transferencias. El empleo público local se redujo en más de cien mil trabajadores. Desaparecieron guarderías, centros de día y oficinas de atención ciudadana y muchos pueblos no han vuelto a tenerlas. Encima, el Gobierno de Rajoy usó los superávits municipales para sanear las cuentas del Estado. Lo llamaron mecanismo de liquidez cuando en verdad era un expolio.

Que vengan hoy sin una sola palabra de autocritica no es municipalismo, es hipocresía. Ustedes no pusieron los municipios en el centro, los tiraron al cubo de la basura y antes de cerrar la tapa les vaciaron los bolsillos. Y la hipocresía continúa en la actualidad: el PP pide más recursos para los municipios, pero votó en contra de la senda de estabilidad que el Gobierno propuso que daba más margen fiscal y autonomía a las autonomías y a los ayuntamientos. El resultado fue que las comunidades autónomas perdieron 5485 millones de capacidad de gasto. Los municipios volvieron a ver sus remanentes bloqueados. ¿Saben qué pasa cuando la Generalitat no tiene recursos? Que el CAP cierra un día a la semana, que el transporte escolar se encarece, que la residencia de mayores no cubre plazas. Los municipios no viven del vacío. Mientras el PP bloqueaba estas medidas, el Gobierno aprobaba las mayores entregas a cuenta de la historia: 157 000 millones para autonomías, 29 000 para entes locales y condonaba 83 000 millones de deuda del FLA. Explíqueme ustedes cómo se mira a la cara de un alcalde y se le promete más financiación local mientras se vota en contra de todos los recursos que pueden llegar a su municipio.

Dicho esto, es verdad que hay elementos razonables y que compartimos en la PNL. La reforma de la financiación local es urgente. El estatuto de municipios de menor población es una deuda pendiente. La participación local en las decisiones que afectan a los municipios forma parte de la democracia básica. Pero no podemos votar a favor de la hipocresía. Por eso, votaremos en contra.

Señorías del Grupo Popular, lo tienen muy fácil para tener nuestro apoyo. En la siguiente votación, la que tenga referencias al marco financiero que afecte a autonomía y a los municipios, voten a favor. Pongan fin a la hipocresía y tendrán no solo nuestro apoyo, sino que podremos trabajar conjuntamente. Mañana van a tener la primera oportunidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Badía.
Señor Beamonte, ¿admite las enmiendas?

El señor **BEAMONTE MESA**: No podemos admitir las enmiendas presentadas por ninguno de los grupos políticos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beamonte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 31

— **RELATIVA A LA MOVILIZACIÓN DEL SUELO Y PATRIMONIO PÚBLICO INFRAUTILIZADO PARA SU DESTINO PRIORITARIO A POLÍTICAS DE VIVIENDA ASEQUIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003298).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la Proposición no de ley relativa a la movilización del suelo y patrimonio público infrautilizado para su destino prioritario a políticas de vivienda asequible. Es una iniciativa del Grupo Socialista.

Toma la palabra su portavoz, la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Es evidente que el acceso a la vivienda es uno de los problemas más importantes que tiene nuestro país, especialmente para jóvenes y clases medias, y en el que todas las Administraciones y todas las formaciones políticas tenemos el deber y la obligación de colaborar. Constituye uno de los principales desafíos sociales y territoriales en la España actual y una prioridad de las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución española, el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, mandando a todos los poderes públicos en la obligación de dar contenido a este derecho.

España arrastra desde hace décadas un déficit estructural de vivienda asequible, derivado en buena medida de una política históricamente centrada en el fomento de la propiedad y de una inversión pública insuficiente y discontinua en el parque destinado al alquiler social o asequible. La insuficiencia de vivienda asequible, especialmente en áreas urbanas y ciudades medias con mayor presión residencial, se encuentra estrechamente vinculada a la disponibilidad efectiva de suelo destinado a usos residenciales y a la capacidad de las Administraciones públicas para movilizarlo con fines sociales. Numerosos estudios y economistas concluyen que el principal problema de la vivienda es la ausencia de un parque de vivienda público. La situación es tan grave como compleja y debemos abordarla. Afrontar el problema requiere implicar al conjunto de poderes públicos del Estado, especialmente al Legislativo y Ejecutivo, en todos los ámbitos territoriales.

Las Administraciones públicas españolas, Estado, comunidades autónomas y entidades locales, disponen de un volumen significativo de suelo y patrimonio inmobiliario susceptible de destinarse a políticas de vivienda asequible. Sin embargo, una parte relevante de estos activos permanece infrautilizado o sin desarrollo residencial debido a la fragmentación competencial, la falta de información integrada y las dificultades de coordinación interadministrativa en su puesta a disposición. La movilización del suelo público constituye uno de los instrumentos más eficaces y estructurales para ampliar el parque público y asequible de vivienda, sin necesidad de procesos complejos de adquisición de suelo y favoreciendo la utilización eficiente del patrimonio público.

Señorías, la vivienda requiere cooperación entre Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos. En este sentido, la cooperación interadministrativa y la identificación coordinada de activos públicos con potencial residencial se configuran como elementos clave para acelerar la promoción de vivienda asequible. La puesta a disposición de suelos públicos mediante fórmulas de colaboración público-privada y la planificación coordinada en su destino residencial permiten optimizar los recursos públicos existentes y reforzar la función social del patrimonio de las Administraciones. Por todo ello, resulta necesario impulsar de manera decidida la identificación, la coordinación y la movilización del suelo y patrimonio públicos infrautilizados de todas las Administraciones para su destino prioritario a políticas de vivienda asequible.

Esta iniciativa apuesta por soluciones concretas frente a debates estériles: identificar suelo, coordinar Administraciones y construir vivienda. Por ese motivo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa. Debemos seguir impulsando la identificación sistemática del suelo y patrimonio público infrautilizado con potencial residencial perteneciente a la Administración General del Estado y sus entidades y promover su conocimiento compartido con el resto de Administraciones públicas; fortalecer los instrumentos de cooperación interadministrativa para la movilización coordinada del

suelo y patrimonio público con destino a vivienda asequible, facilitando su puesta a disposición para políticas públicas de vivienda a través de su incorporación en el parque estatal de vivienda, gestionado ahora mismo por CASA47; fomentar las fórmulas de colaboración público-privada entre Administraciones que permitirán la cesión en usufructo, cogestión o utilización conjunta de alguno de los suelos y activos públicos para la promoción de vivienda asequible y del parque estatal de vivienda asequible. El impulso de mecanismos de cooperación de fórmulas de colaboración público-privada resulta esencial para maximizar el impacto de estas políticas en el conjunto del territorio.

Quisiera destacar el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, que va a movilizar una inversión total de 7000 millones de euros y establece un modelo de corresponsabilidad financiera entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas; un nuevo plan estatal de vivienda que constituye una muestra de modelo de cooperación institucional; un plan para cuya elaboración se han mantenido reuniones con comunidades autónomas y se han analizado todas las aportaciones procedentes de Administraciones públicas, entidades, agentes sociales y expertos. Debemos continuar reforzando la coordinación entre políticas de vivienda y gestión de patrimonio público estatal e incorporando la movilización del suelo público como eje estratégico en las actuaciones del Estado en materia de vivienda para el desarrollo del parque estatal.

Esta iniciativa no plantea una teoría ni una declaración de intenciones; plantea utilizar mejor los recursos públicos que ya existen, porque si el suelo es público y hay una emergencia habitacional, nuestra obligación es poner el suelo al servicio de las personas. Hay comunidades que ya están avanzando en esta dirección, y esta iniciativa propone reforzar esa misma lógica para el conjunto de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo VOX.

Toma la palabra su portavoz, el señor del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta. Con su venia.

A nuestro juicio, es impresentable que el Grupo Socialista presente una iniciativa sobre vivienda cuando en ocho años de gobierno no han construido ni una sola, y más impresentable aún es instar al Gobierno de España a seguir impulsando, continuar fortaleciendo, seguir fomentando y continuar reforzando. ¡Pero si no han hecho nada! ¡No han hecho nada! Hemos pasado de ser un país de propietarios a uno de precarios sin casa; de las segundas viviendas a las viviendas de segunda; de la vivienda de protección oficial a la protección oficial de la okupación; de las grúas a los solares; de la estabilidad de las familias a una generación caracol, que va con la casa a cuestas sin poder echar raíces en ningún lado; de trabajo, casa y coche a paro, zulo y carril bici.

En los puntos 1 y 4 del *petitum* de la PNL que debatimos se alude a la Ley 12/2023, que no ha hecho sino cavar más hondo en el agujero de la vivienda mediante la introducción de regulaciones absolutamente ineficientes y negativas que han destrozado el mercado del alquiler. Por otro lado, este es también el Gobierno de la invasión, de la regularización masiva de inmigrantes ilegales, un factor que incide de manera muy significativa en el aumento dramático del precio de la vivienda —tanto para alquiler como para compra— debido al aumento descontrolado de la población residente en nuestro país. Y es también el Gobierno de las promesas incumplidas, puesto que es ya imposible seguir la cuenta de cuántos cientos de miles o incluso millones de casas han prometido construir en declaraciones a los medios de comunicación sin haber colocado aún ni un triste ladrillo.

Por ello, el Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda de sustitución con la siguiente redacción. Uno, revocar en el plazo más breve posible la cesión de bienes inmuebles de titularidad estatal en manos de sindicatos y organizaciones empresariales establecida por la Ley 4/1986, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado. Dos, desarrollar un plan de acción que incluya medidas en el corto plazo que den respuesta a la emergencia habitacional, que incluirán, entre otras, la transformación del patrimonio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 33

sindical acumulado en manos de sindicatos y organizaciones empresariales en vivienda social. Tres, liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la defensa nacional. Cuatro, agilizar los trámites administrativos relacionados con las licencias de obras y el desarrollo de suelos urbanizables. Cinco, incentivar la colaboración público-privada mediante la cesión gratuita de suelo público a promociones privadas de vivienda adjudicadas mediante concurso en el que las bases o pliego de licitación fijen un precio final de venta módico, asequible para compradores. Sexto, condicionar la aprobación de la concesión de suelo público, así como las bonificaciones o subvenciones para la urbanización y promoción de vivienda, a la satisfacción de las necesidades habitacionales de los españoles. Séptimo —y último—, impulsar la derogación de la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda, así como de todas las regulaciones ineficaces que han llenado de inseguridad jurídica el mercado y han llevado a una retirada masiva de unidades ofertadas desde el año 2019.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.
Pasamos ahora a la fijación de posiciones.
Señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí. Gràcies, presidenta.

Mirin, l'objectiu d'incrementar l'oferta d'habitatge assequible, d'aprofitar millor el sòl i el patrimoni públic disponible és compartit. El que sorprèn és, un cop més, que, per fer tot això, vostès ens portin una PNL en aquesta comissió. Una PNL que no repetiré el que ja s'ha dit que s'insta a fer. Què vol dir que portin aquesta PNL? Que no ho han fet? Que no ho han fet prou tot això que ja podien fer?

Mirin, seriosament, diputats del Grup Socialista em penso que no cal, no cal que portin més PNL que insten. El que cal és que facin. I saben quina és la millor fórmula pública que cal tirar endavant? Que cal que facin? Que traspassin, que traspassin d'una vegada per totes a la Generalitat de Catalunya, a les comunitats autònomes, els sòls, els actius i el patrimoni públic de titularitat estatal, inclosos els procedents de la Sareb, perquè a cada territori es puguin fer veritables polítiques d'habitatge que ajudin a donar solucions a les tensions actuals. Tensions actuals generades sovint per les seves desencertades respostes.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

El objetivo de incrementar la oferta de vivienda asequible, de aprovechar mejor el suelo y el patrimonio público disponible es compartido. Lo que sorprende es, una vez más, que para hacer todo eso ustedes nos traigan una PNL a esta comisión, una PNL en la que —no repetiré lo que se ha dicho ya— se insta a hacer. ¿Qué quiere decir que traigan esta PNL? ¿Que no lo han hecho? ¿No han hecho ya todo lo que podían haber hecho?

En serio, diputados del Grupo Socialista, me parece que no hace falta que traigan más PNL que insten. Lo que hace falta es que hagan. ¿Y saben cuál es la mejor fórmula pública que hay que llevar adelante? ¿Saben lo que tienen que hacer? Que traspasen de una vez por todas a la Generalitat de Catalunya, a las comunidades autónomas, los suelos, los activos y el patrimonio público de titularidad estatal y de la Sareb, para que en cada territorio se puedan hacer verdaderas políticas de vivienda que ayuden a dar soluciones a las tensiones actuales, generadas muchas veces por sus desacertadas respuestas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

La movilización de suelo público constituye, en efecto, uno de los instrumentos más determinantes para estructurar una política pública y hacer efectivo el derecho de acceso a la vivienda. La identificación coordinada de activos públicos con potencial residencial ya

es una tarea que se supone ha llevado o lleva a cabo el Ministerio de Vivienda. Bien es cierto que el Partido Popular, junto con VOX, está más con el capital rentista y especulativo y no colabora en esta política pública, y que se constata además suelo y parque de patrimonio público infrautilizado. Ahora, señorías del Grupo Socialista, ¿se han fijado en el petitorio que tienen a bien presentar aquí? Seguir impulsando, continuar fortaleciendo, seguir fomentando, continuar reforzando... Como sigamos en el gerundio y el presente continuo, ya les adelanto que sus electores van a tomar nota y quitarles apoyos electorales. Así que hay que actuar actuando, que es gerundio, porque mientras ustedes siguen en la inacción y el PP en el bloqueo de la ley de vivienda, la gente que se manifiesta, por ejemplo, este viernes ante el Parlamento de Andalucía lo hace porque siguen padeciendo una política del despropósito o la dialéctica destituyente del despojo, todo «des»: desintermediación, desprotección, desilusión, y —también hay que decirlo públicamente— desde el altar de un partido, el PP, que dice ser de Estado, pero es más de usar parque público y la promoción de vivienda social para acólitos con precios de más de 300 000 euros, como sucede en Sevilla o Alicante.

El paquete central de medidas de vivienda impulsado por nuestra formación política viene tratando de impulsar y frenar la crisis de precios mediante la intervención temporal del mercado de alquiler, la persecución del fraude vacacional y el aumento de la presión fiscal a los pisos turísticos, tope máximo a la actualización anual de la renta a los contratos prorrogados y ampliación del suelo contractual a un mínimo de diez años en las zonas tensionadas; pero, sobre todo, lo que pretende es crear un modelo de titularidad estatal permanente y sostenible, rompiendo con el histórico sistema de protección temporal, con blindaje y permanencia al parque público, una ley de calificación permanente indefinida de toda vivienda protegida construida con fondos públicos y una financiación estructural para dotar en un plazo medio a las Administraciones de recursos suficientes para la compra y la edificación. Urge, por supuesto, actuar respecto a la Sareb —lo hemos dicho públicamente en reiteradas ocasiones como formación política— antes que seguir la estela de la edificación masiva que piden PP y VOX, siempre en la estela flotante de la burbuja inmobiliaria.

Señorías, aprendamos del pasado. Señor Del Valle, parece que no gobiernan en comunidades autónomas y que no tienen ninguna competencia en materia de vivienda. Es decir, ustedes pueden pensar en la expropiación del capital o de los sindicatos y organizaciones sociales, no justamente de aquellos rentistas que se están lucrando con un bien y un derecho constitucional. Señorías, ni gente sin casas ni casas sin gente, el derecho a techo no se compra ni se vende. Frente a la lógica mercachifle, es hora de desplegar una verdadera voluntad política de garantizar este derecho constitucional. Apoyaremos la PNL, pero lo que necesita este país son las medidas que hemos venido defendiendo en nuestra formación política y no los arreglos con el sector privado y el capital rentista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.
Toma la palabra, por el Grupo Popular, el señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Señor Sierra, su partido no viene impulsando ninguna medida en materia de vivienda porque, si no, no sería el primer problema de los españoles. Su partido es cómplice de todo lo que viene impulsando el Partido Socialista y del fracaso de la vivienda.

Señorías, cada vez que el Partido Socialista trae una iniciativa a esta Cámara sobre vivienda ocurre siempre lo mismo: mucha propaganda, muchos titulares y muy pocas soluciones. Y esta proposición de ley es un buen ejemplo, porque, después de ocho años en el Gobierno, los fracasos del Gobierno y de su ley de vivienda son absolutos. No tenemos vivienda, tenemos un déficit de vivienda absoluto.

Hoy nos presentan una iniciativa cuyo resumen es una palabra: continuar, seguir —lo han dicho otros portavoces—; continuar haciendo lo mismo que ya están haciendo, continuar con las mismas políticas que han convertido la vivienda en el principal problema de los españoles, continuar con un modelo que ha logrado que los precios se disparen,

que la oferta de alquiler se reduzca y que los jóvenes tengan cada vez más dificultades para emanciparse. Lo único que pretenden con este tipo de iniciativas es enredar a los ciudadanos, seguir engañándolos. Pero hay todavía algo más preocupante: esta iniciativa pretende trasladar la idea de que el problema es la falta de coordinación de las Administraciones cuando manifiestan —leo literal— que una parte relevante del suelo permanece infrautilizado o sin desarrollar debido a la fragmentación competencial y a las dificultades interadministrativas, cuando en realidad son ustedes el principal obstáculo, los partidos del Gobierno. Ha sido la actuación de un Gobierno ocupado en tapar su corrupción, en lugar de ocuparse de los problemas de los ciudadanos, la que nos ha traído hasta aquí. Hablan de cooperación institucional mientras bloquean reformas necesarias; hablan de movilizar suelo mientras mantienen paralizada la ley del suelo del Partido Popular; hablan de colaboración mientras convierten a las comunidades autónomas en meras ejecutoras de decisiones tomadas por un Gobierno asolado por la corrupción; y hablan de vivienda pública cuando la Administración General del Estado es el mayor propietario de suelo disponible de España a través de SEPES, ADIF, Renfe o el Ministerio de Defensa.

La realidad es que España no necesita más propaganda sobre vivienda: necesita más viviendas; necesita más suelo disponible; necesita menos burocracia; necesita seguridad jurídica para propietarios, promotores e inversores. En definitiva, España necesita un Gobierno presidido por Alberto Núñez Feijóo; necesita impulsar fórmulas de colaboración público-privada que permitan construir vivienda asequible de forma rápida y eficaz. Porque el problema de la vivienda no se resolverá con más declaraciones institucionales ni con más campañas de publicidad, se resolverá aumentando la oferta y facilitando que los españoles puedan acceder a una vivienda para desarrollar su proyecto de vida, y eso, lamentablemente, es lo que sigue faltando después de ocho años de Gobierno socialista. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Argüelles.
¿Admite la enmienda la señora Cobo?

La señora **COBO PÉREZ**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias

— **SOBRE DEFENSA DE LAS LEYES DE CONCORDIA IMPULSADAS EN DIFERENTES REGIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003364).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la Proposición no de ley sobre defensa de las leyes de concordia impulsadas en diferentes regiones. Es una propuesta del Grupo Parlamentario VOX.

Toma la palabra, para su presentación, el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, las llamadas leyes de memoria democrática no son más que la imposición totalitaria de una versión oficial de la historia, dividen a los españoles, implantan una visión única de lo que vivieron quienes nos precedieron y expulsan del consenso de la historia a quien no comulgue con esta visión. En definitiva, imponen una concepción ideológica de la historia de España. Esto supone un ataque a principios constitucionales básicos y derechos fundamentales, como el libre desarrollo de la persona, la libertad religiosa e ideológica, la libertad de expresión y de información, la libertad de cátedra, la libertad artística y el principio de neutralidad ideológica de la educación pública.

En España, las políticas de memoria han puesto su foco en la revisión de la historia nacional desde la Segunda República hasta la Transición, con especial énfasis en la Guerra Civil y durante el régimen de Francisco Franco, pretendiendo imponer una interpretación de la Guerra Civil en la que un bando es identificado con la libertad, la legalidad y la democracia y el otro bando es asociado a la insurrección, la opresión y el

terror. Con este primer bando es con el que se identifican la izquierda y el separatismo, con el propósito de dotarse de una legitimidad que les proporcione una superioridad moral, política y cultural en la España de hoy en día. Al mismo tiempo, se erradica de la memoria al otro bando, incluso a sus víctimas se las relega al olvido, cuando no al repudio. Es una pretensión totalmente inaceptable, porque la defensa de España también pasa por la protección de su historia, de toda su historia, siendo inadmisibles que un interés partidista intente erradicar el recuerdo de décadas de nuestro pasado.

Para parar esta aberración, propia de la obra de Orwell *1984*, y para proteger las libertades públicas reconocidas en la Constitución, hemos impulsado las leyes de concordia aprobadas en diferentes comunidades autónomas. Cualquier hecho histórico debe ser materia de estudio, investigación e interpretación, y las Administraciones deben garantizar a los ciudadanos los medios y el libre acceso a las fuentes para que, con plena libertad, se analice el pasado histórico sin recibir consignas, censura o condicionamiento alguno. Esto que acabo de decir, textualmente, es lo que proponen las leyes de concordia. Fíjense qué diferencia con el sectarismo de las llamadas leyes de memoria democrática.

La respuesta del Gobierno de Pedro Sánchez no se ha hecho esperar, ya lo hemos visto. Ha sido acudir inmediatamente al tribunal que controla el partido del Gobierno, el Tribunal Constitucional: recursos de inconstitucionalidad. Oigan, ¡qué diferencia de reacción cuando se trata del pisoteo constante de derechos fundamentales por parte de Gobiernos autonómicos separatistas! Ahí todo es condescendencia.

Otra reacción contraria a la concordia: la del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, que incluye en la lista de monumentos a derribar el dedicado a los caídos del crucero Baleares, en Palma de Mallorca, un monumento sufragado en su día por suscripción popular y actualmente catalogado como bien protegido por el Ayuntamiento de Palma y por el Consejo Insular de Mallorca. Una protección que, por si fuera poco, cuenta con el aval de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Baleares y del Tribunal Supremo. Pero, claro, al mojo picón de las corruptelas, ¿cómo le vamos a pedir que acate sentencias?

Miren, señorías, el citado control del Tribunal Constitucional pretende asegurar que la imposición de la agenda ideológica no pueda revisarse, y esta es, yo creo, la gravedad fundamental. Se persigue que las leyes de memoria estatal y autonómicas queden blindadas, de modo que la legislación impulsada por la izquierda y el separatismo sea intocable para los partidos de la oposición cuando consigan formar una mayoría alternativa. Esto, señorías, es incompatible con un sistema constitucional pluralista.

Por todo ello, instamos al Gobierno a desistir de los recursos de inconstitucionalidad contra las leyes de concordia aprobadas en los Parlamentos autonómicos y también, por salud democrática, exigimos al Ejecutivo que detenga su asalto a las instituciones del Estado, ejecutado sistemáticamente desde la llegada de Pedro Sánchez. Y, finalmente, solicitamos la reprobación del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, por el sectarismo de su gestión como responsable en materia de memoria democrática y su indiferencia, cuando no colaboración, con los Gobiernos autonómicos que pretenden desmantelar España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

¿Grupo Parlamentario Junts? **(Denegación)**.

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Señor Campos, ¿ha sido usted quien ha redactado esta iniciativa? Si es usted o quien fuere, asesor o diputado, tienen un serio problema con el lenguaje, y no solo por la evidente y manifiesta incapacidad de argumentar o siquiera escribir con corrección. Entiendo que a ustedes eso del estudio y la investigación les queda lejos. Son negacionistas de la ciencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 37

Exactamente son más del mierderismo a lo Trump, o de las ridículas proclamas a lo Milei, que ignora y cita incorrectamente a la escuela austríaca. Normal, no alcanzó a matricularse en universidad pública.

En fin, señorías, el cúmulo de estupideces de esta PNL denotan o la disonancia cognitiva absoluta, o que fueron en la EGB a una escuela de pago de esas que dicen que se dedican a la enseñanza de calidad, porque ni saben qué significa «concordia», del latín *concors* —unión de corazones y acuerdo de voluntades—, cuando ustedes practican a diario aquí, en esta Cámara, la discordia, el ruido, la furia y la violencia, y maltratan el diccionario al afirmar que la memoria es subjetiva y personal, cuando existe, como todo ciudadano y persona cultivada sabe, la memoria colectiva, como la memoria cultural y el imaginario y la comunidad política.

En fin, votaremos en contra de este despropósito que dicen que es una PNL —dicen, supuestamente—, al menos, por cinco motivos. Primero, ustedes justifican el genocidio de la dictadura franquista siguiendo su ideario neofascista y el guion de los liberticidas a los que se deben, como hoy hacen con los crímenes de guerra de Netanyahu, activos colaboracionistas como son de la inhumanidad y la barbarie. La proposición es un ataque a la Ley de Memoria Democrática consensuada en esta Cámara por la práctica totalidad de las fuerzas democráticas, pero, como actúan tragicómicamente, siguen ensayando en este Congreso una suerte monologuista del cuñadismo universal; el problema es que no tienen ni chispa de gracia. Ni la incongruencia ni la descarga de su neurosis represiva justifican esta PNL, menos aún por razón de la libertad de expresión, de cátedra o de libre pensamiento, que ustedes persiguen en Estados Unidos, en Israel y en la internacional del odio, de la que son activos representantes como formación filonazi.

Señorías de VOX, tienen un problema con la autonomía. En la propuesta vindican la soberanía de lo que llaman regiones y, al tiempo, atacan el sistema autonómico, el nacionalismo de un Estado que es, quieran o no, plurinacional, porque en el fondo ustedes solo se encuentran cómodos con la democracia orgánica, nostálgicos como son del Estado corporativo.

La obsesiva retórica de enemigo interno y la amenaza neosultanística —esto quedará en los diarios de sesiones de esta Cámara como un registro ignominioso de su deriva goebbeliana— ya sabíamos que eran habituales en sus discursos y, como buenos patriotas impostados, son contrarios al derecho internacional. No les valen Naciones Unidas y menos aún la jurisdicción universal que el juez Baltasar Garzón siempre ha defendido con conocimiento y criterio. Todo lo contrario que los del Tribunal Supremo, que piensan, como ustedes, que la ONU es un conciliábulo comunista. Lo cierto es que la justicia europea corrige a sus jueces del Tribunal de Orden Público a diario, así que háganselo mirar.

Por último —finalizo, presidenta—, por si no lo sabían —usted ha citado a Orwell; vean el último *film* magnífico de Raoul Peck—: dos más dos son cuatro, no cinco. Así lo repitan mil veces, la ignorancia no es la fuerza, la esclavitud no es la libertad ni la guerra que promueven en Palestina es la paz.

Enterradores de la verdad y de la vida, su necropolítica no podrá con la fuerza y la memoria del pueblo, que pide verdad, justicia y reparación. Así que frente a la indigencia moral e intelectual que manifiestan, Izquierda Unida y el Grupo Plurinacional vamos a persistir y resistir denunciando que, en efecto, tras Camboya, lo de los africanistas y el golpe de Estado del 18 de julio es lo que es, digan ustedes lo que digan.

Es curioso que presenten, tan lince como son, esta propuesta justamente cuando se confirma el procesamiento de su líder, Gabriel Le Senne, por delito de odio. Nosotros seguiremos militando por Aurora Picornell y las víctimas de la represión franquista. Queden ustedes con la necropolítica, el rencor y la discordia.

He dicho. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sierra.
Por el Grupo Socialista, toma la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ CANO**: Muchas gracias, presidenta.

Traen ustedes aquí hoy una contraposición. Tratan de contraponer lo que llaman leyes de concordia *versus* leyes de memoria democrática. Ya les adelanto que su intento de convencernos de esa contraposición va a ser inútil porque lo hacen a través de algo muy sencillo y viejo, que es pervertir los conceptos.

Concordia no es lo que ustedes dicen, concordia no es el silencio que ustedes quieren imponer y tampoco es el sometimiento, que es lo que el franquismo impuso por la fuerza y el miedo y lo que ustedes pretenden continuar.

Señorías, la concordia es otra cosa. La concordia es el respeto, es la democracia, es la resolución pacífica de los conflictos. Los conflictos son inherentes a los seres humanos, y ustedes los conflictos no los resuelven, los eliminan. Eliminando esa causa se acabó el conflicto y la Arcadia feliz y la concordia llegan. Pero eso, señoría, no es concordia, es otra cosa, es sometimiento. Ustedes lo que buscan no es la concordia en la paz de los cementerios.

Hay algo que sucede en el mundo entero, simultánea y similarmente en todos los países: el incremento de la crispación a la par que sube la extrema derecha. Cuanto más grande es la extrema derecha, más estrecha es la capacidad de convivir políticamente entre diferentes. Eso es un problema estructural y es siempre igual. Qué difícil es para ustedes convivir con quien piensa diferente, con quien es distinto, con quien tiene otro origen u otra forma de pensar. Cuanto más grande es la extrema derecha, más pequeña es la tolerancia en la sociedad y menos respeto a la diferencia. Y para disfrazar esa intolerancia, la llaman ustedes «concordia» para que parezca algo bonito. Pero no lo es, no hay belleza ninguna en su intolerancia. La concordia no es la desaparición del diferente; la concordia es la convivencia entre quienes piensan distinto, entre quienes sienten distinto y entre quienes son diferentes. Eso es la democracia y eso es exactamente lo que la extrema derecha —ustedes— no soporta. Mientras tanto, ¿saben qué pretendían las leyes de memoria democrática? Algo muy simple: reconocer a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo que nunca fueron reconocidas, más allá, fueron humilladas y silenciadas. Estas personas llevan décadas en las cunetas, sin nombre, familias que nunca pudieron enterrar a los suyos. España fue la anomalía democrática de Europa, el único país occidental que no afrontó la reparación de las víctimas de su dictadura y de la guerra. Las leyes de memoria vinieron a corregir esa deuda histórica, y ustedes vienen aquí hoy a decir a esas gentes que esa deuda no existe y que esas víctimas pueden seguir sin nombre, sin tumba, en las cunetas, sin reparación, en el olvido. Eso no es concordia, señorías, eso es exactamente lo contrario. Por eso, hoy vamos a votar en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidenta.

La verdad es que llama la atención que aquellos que se llenan la boca hablando de la palabra «concordia» —como ha hecho ahora el representante del Grupo Socialista dando lecciones sobre lo que es concordia y lo que no— lo hagan con ese tono cargado de vesania y absolutamente vitriólico. La verdad es que, como español nacido en los años ochenta, en plena democracia, lamento que la izquierda haya hecho de la memoria una causa política para confrontar, para generar división en nuestra sociedad y para tratar de mantener abiertas las heridas de la Guerra Civil. Desde este punto de vista, tengo muy presente lo que manifiesta el historiador David Rieff, que dice que a veces el olvido puede ser más útil y más moral que el recuerdo y la memoria, lo cual no quiere decir que no haya un recuerdo de lo que ha sido nuestra historia y de los excesos, de los atropellos que se cometieron, por ejemplo, en nuestra Guerra Civil en uno y otro bando. Me parece interesante leer a autores como Manuel Chaves Nogales, Julio Camba, Josep Pla, Agustí Calvet y a otros que han dejado perfectamente acreditado ese trienal fratricidio que fue la Guerra Civil y en el que muchos españoles incurrieron en horrores de los cuales deberíamos quizá hacer un análisis mucho más concienzudo y mucho menos sectario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 39

El maniqueísmo —la pretensión de que los nuestros son buenos y los otros son malos—, ese cainismo que el actual Gobierno de España está promoviendo, a mí me preocupa soberanamente. De hecho, me sorprende la intervención del portavoz de SUMAR —que es un partido que reivindica el comunismo— y que cite a Orwell. Cita a Orwell precisamente cuando Orwell escribe lo que escribe horrorizado ante los excesos del estalinismo. **(Aplausos)**. Recuerdo una frase que es muy importante y que los socialistas y comunistas de hoy tienen muy presente, que es que quien controla el pasado controla el futuro y quien controla el presente controla el pasado. Ellos tienen una verdadera obsesión por controlar el pasado y por decir que el pasado es unívoco, que el pasado tiene una sola realidad; una realidad maniquea y absolutamente homogénea que permite a estos adalides de la nueva izquierda llamar facha, fascista o incluso nazi, como han llamado al representante de VOX hace un momento, sin ningún tipo de reparo. Mientras dan lecciones de tranquilidad, de humanidad, de civismo y de urbanidad, llaman nazi a un adversario político. De verdad, son cosas que me parecen alucinantes y que ocurren en nuestro debate público con absoluta normalidad, y algunos pretenderán que esto es lo que debe ser un debate público sano. Me gustaría que hubiera un debate público verdaderamente sano en el que se entendiese mejor nuestra historia, pero, por favor, aquellos que van llamando fascista, facha y nazi a todo aquel que no piensa como ellos, hagan el favor de, al menos, no dar lecciones de superioridad moral, porque la verdad es que resultan ridículos.

Gracias, presidenta. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín.

— SOBRE EL IMPACTO TERRITORIAL DEL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/003453).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última proposición no de ley, sobre el impacto territorial del nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Republicano.

Por tanto, toma la palabra su portavoz, la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Moltes gràcies, presidenta.

Avui debatim ja aquesta última PNL, que des del nostre entendre no és tant una qüestió que pot semblar tècnica, sinó que és una qüestió rabiosament política. Parlem de qui decideix, de qui gestiona i, sobretot, parlem de si Europa s'acosta més als territoris o torna a concentrar el poder en els despatxos dels Estats. El nou marc financer pluriennal 2028-2034 determinarà les prioritats de la Unió Europea durant els pròxims set anys. I, davant dels enormes reptes que tenim —la transició energètica, la cohesió territorial, la sobirania alimentària, la competitivitat o la lluita contra el canvi climàtic—, Europa necessita més recursos, però també necessita una millor governança. I això vol dir una cosa molt senzilla: les polítiques europees funcionen millor quan es gestionen des del territori, quan es gestionen des de la proximitat, quan es gestionen des de cada territori, des de cada comunitat autònoma.

La proposta inicial de la Comissió Europea apostava per una recentralització —deixi-m'ho dir així— sense precedents. Agrupar fons i programes sota plans estatals amb capacitat de redistribuir recursos significava reduir el paper dels governs i de les administracions, com la Generalitat o qualsevol altre govern de qualsevol altra comunitat, que són també governs territorials, evidentment, que han demostrat durant dècades una capacitat contrastada a l'hora de gestionar. Afortunadament, el Parlament Europeu ha corregit aquesta deriva, ha defensat els principis de subsidiarietat, de governança multinivell i de partenariat amb les autoritats territorials. És a dir, ha defensat els mateixos valors sobre els quals es va construir la Unió Europea ara ja fa gairebé 60 anys. Perquè no estem parlant d'una qüestió competencial abstracta. Parlem de més de 4400 milions d'euros, per exemple, de la Política Agrària Comuna que han contribuït al desenvolupament

del nostre sector agrari. Parlem també dels fons FEDER, fons que impulsa la recerca, que impulsa la innovació, la digitalització o la lluita contra el canvi climàtic. Parlem de recursos, per exemple, com els del Fons Social Europeu, que permeten de manera molt important desplegar polítiques d'ocupació i de cohesió social. I parlem d'una realitat incontestable. I jo em refereixo a Catalunya, però això és extrapolable a tots els territoris. Catalunya, per exemple, ha estat una de les regions europees que millor ha sabut aprofitar aquests instruments. Per tant, seria del tot incomprendible, senyories, que ara, precisament quan Europa necessita ser més forta i més cohesionada, el que passés és que es penalitzés aquesta experiència i aquesta eficàcia, en nom només d'una recentralització absolutament burocràtica.

La competitivitat europea no es construirà des de la uniformitat. La sobirania alimentària no es garantirà des de la distància. I la transició ecològica no es farà, senyories, d'esquena als territoris. Per això —i vaig acabant— aquesta iniciativa demana al Govern de l'Estat que defensí al Consell de la Unió Europea un pressupost més ambiciós, que preservi la Política Agrària Comuna i les polítiques de cohesió com a pilars propis de la construcció europea, que rebutgi que aquests recursos acabin sacrificats per alimentar una carrera de despesa militar, que mantingui la condicionalitat vinculada a l'estat de dret, i altres drets, a molts altres drets, i que garanteixi que governs com el de la Generalitat continuen exercint el paper que els correspon. I també demanem transparència, que el Govern comparegui, que el Govern expliqui quina és la seva posició en una negociació que marcarà el futur dels nostres territoris.

I ara sí que acabo. Europa no es farà més forta concentrant poder. Europa serà més forta si confia en els seus territoris, en els governs que coneixen la realitat i en una governança compartida, que és, al capdavant, una de les seves grans fortaleces. Defensar aquesta proposició no de llei és defensar una Europa més democràtica, més cohesionada i més propera a la ciutadania. I és també defensar que Catalunya i la resta dels territoris de l'Estat continuïn sent protagonistes d'aquesta construcció europea.

I abans d'acabar, presidenta, si em permet dir que hem portat a la mesa una transaccional a què hem arribat amb el Partit Socialista i que diria que tots els portaveus ja la tenen per votar, en definitiva, a favor d'aquesta proposició no de llei.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Hoy, debatimos esta última PNL, y, a nuestro entender, no es tanto una cuestión que puede parecer técnica, sino que es rabiosamente política. Hablamos de quién decide, de quién gestiona y, sobre todo, de si Europa se acerca más a los territorios o vuelve a concentrar el poder en los despachos de los Estados. El nuevo marco financiero plurianual 2028-2034 determinará las prioridades de la Unión Europea en los próximos siete años. Ante los enormes retos que tenemos —la transición energética, cohesión territorial, soberanía alimentaria, competitividad o la lucha contra el cambio climático—, Europa necesita más recursos, pero también una mejor gobernanza. Eso quiere decir una cosa muy sencilla: las políticas europeas funcionan mejor cuando se gestionan en el territorio, cuando se gestionan con la proximidad, cuando se gestionan en cada territorio, en cada comunidad autónoma.

La propuesta inicial de la Comisión Europea apostaba por una recentralización —déjeme decirlo así— sin precedentes: agrupar fondos, programas bajo planes estatales con capacidad de redistribuir recursos. Significaba reducir el papel de los Gobiernos y Administraciones, como la Generalitat o cualquier otro Gobierno de cualquier otra comunidad, que son también Gobiernos territoriales y que, evidentemente, han demostrado durante décadas una capacidad contrastada a la hora de gestionar. Afortunadamente, el Parlamento Europeo ha corregido esta deriva, ha defendido los principios de subsidiariedad, de gobernanza multinivel y de asociación o partenariado con las entidades territoriales. Es decir, ha defendido los mismos valores sobre los cuales se construyó la Unión Europea hace prácticamente sesenta años. No estamos hablando de una cuestión competencial abstracta, hablamos de más de 4400 millones de euros, por ejemplo, de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 41

política agraria común, que han contribuido al desarrollo de nuestro sector agrario. Hablamos también del fondo FEDER, un fondo que impulsa la investigación, la innovación, la digitalización o la lucha contra el cambio climático. Hablamos de recursos, por ejemplo, como los del Fondo Social Europeo, que permiten de manera muy importante desplegar políticas de empleo y de cohesión social. Y hablamos de una realidad incontestable, me refiero a Cataluña, pero eso es extrapolable a todos los territorios. Cataluña, por ejemplo, ha sido una de las regiones europeas que mejor ha sabido aprovechar estos instrumentos. Por tanto, sería del todo incomprensible, señorías, que ahora, precisamente cuando Europa necesita ser más fuerte y más cohesionada, se penalizase esta experiencia, esta eficacia, en nombre solo de una recentralización absolutamente burocrática.

La competitividad europea no se construirá desde la uniformidad, la soberanía alimentaria no se garantizará desde la distancia, y la transición ecológica no se va a hacer, señorías, de espaldas a los territorios. Por eso, esta iniciativa pide al Gobierno del Estado que defienda, en el Consejo de la Unión Europea, un presupuesto más ambicioso; que preserve la política agraria común y las políticas de cohesión como pilares de la construcción europea; que rechace que estos recursos acaben sacrificados para alimentar una carrera de gasto militar; que mantenga la condicionalidad vinculada al Estado de derecho y a otros derechos, a muchos otros derechos, y que garantice que Gobiernos como el de la Generalitat continúen ejerciendo el papel que les corresponde. También pedimos transparencia, que el Gobierno comparezca, que el Gobierno explique cuál es su posición en una negociación que marcará el futuro de nuestros territorios.

Ahora sí que acabo. Europa no será más fuerte concentrando poder, Europa será más fuerte si confía en sus territorios, en los Gobiernos que conocen la realidad y en una gobernanza compartida, que es, en última instancia, una de sus grandes fortalezas. Defender esta proposición no de ley es defender una Europa más democrática, más cohesionada y más cercana a la ciudadanía, y es también defender que Cataluña y el resto de los territorios del Estado continúen siendo protagonistas de esta construcción europea.

Antes de terminar, presidenta, si me permite, quiero decir que hemos llevado a la Mesa una transacción que hemos acordado con el Grupo Socialista. Diría que todos los portavoces ya la tienen para votar, en definitiva, a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jordà.

Se ha presentado una enmienda, en este caso del Grupo Socialista.

Toma la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy una cuestión de enorme trascendencia para nuestros territorios y para la propia Unión Europea: el próximo marco financiero plurianual para el periodo 2028-2034. No estamos hablando únicamente de cifras presupuestarias. Hablamos de la capacidad de Europa para responder a desafíos como la transformación tecnológica, la transición ecológica, la seguridad, la competitividad económica o la cohesión territorial. En este contexto conviene recordar algo importante. España ha desempeñado en los últimos años un papel protagonista en la construcción de las respuestas europeas a las grandes crisis. Lo hizo durante la pandemia, impulsando junto a otros Estados miembros una respuesta basada en la solidaridad y en la inversión, que permitió la puesta en marcha de los fondos Next Generation. Y lo sigue haciendo hoy, defendiendo una Europa más fuerte y con mayor capacidad de respuesta ante los retos globales. Gracias a ese liderazgo, España logró movilizar recursos sin precedentes para modernizar la economía e impulsar proyectos transformadores en comunidades autónomas y entidades locales.

La experiencia de los últimos años demuestra que, cuando Europa actúa unida, con ambición y con recursos suficientes, los resultados llegan a los territorios y a la ciudadanía. Y por eso compartimos la necesidad de defender un presupuesto europeo ambicioso, capaz de mantener y reforzar aquellas políticas que han demostrado ser fundamentales para el desarrollo de nuestros territorios. Hablamos de la política agraria común, esencial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 42

para garantizar la viabilidad del sector primario y la seguridad alimentaria. Hablamos de la política de cohesión, que ha contribuido a reducir desequilibrios territoriales y a generar oportunidades en municipios, comarcas y regiones de toda Europa. Y hablamos también de la pesca y la acuicultura, actividades estratégicas para numerosos territorios de nuestro país y del conjunto de la Unión Europea.

Igualmente importante es seguir fortaleciendo la gobernanza multinivel. Las comunidades autónomas y las entidades locales desempeñan un papel fundamental en la gestión y ejecución de numerosas políticas financiadas con fondos europeos, contribuyendo a que lleguen mejor al territorio y respondan con mayor eficacia a las necesidades de la ciudadanía. Por ello, valoramos positivamente el acuerdo alcanzado en torno a esta iniciativa, que permite trasladar una posición constructiva y compartida en defensa de una Unión Europea más cohesionada y con recursos suficientes para afrontar los retos futuros. Europa será más fuerte si sus territorios son más fuertes, porque las grandes transformaciones que tenemos por delante solo podrán afrontarse desde la cooperación, el diálogo y el compromiso común.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez.
Toma la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, presidenta. I seré molt, molt breu i molt ràpid.

Estàvem disposats a votar favorablement a aquesta PNL que havia presentat el Grup Republicà. Votarem també la transaccional. Però hi ha una cosa que ens sorprèn, i és que a la transaccional hagi desaparegut el punt 2, punt 2 que és la compareixença en comissió parlamentària. Home, ens sorprèn perquè el partit que sustenta el Govern autoanomenat de la transparència, com sentim a dir un cop i un altre pel president Sánchez i tots els seus ministres cada cop o a cada sessió de control, que facin desaparèixer aquest punt, ja els dic, si més no, ens sorprèn.

Res més. I moltes gràcies.

Sí, presidenta, seré muy breve.

Estábamos dispuestos a votar a favor de esta PNL que había presentado el Grupo Republicano y también de la transaccional, pero hay algo que nos ha sorprendido, y es que en la transaccional ha desaparecido el punto 2, que es la comparecencia en comisión parlamentaria. Y digo que nos ha sorprendido que el partido que sustenta al Gobierno autodenominado de la transparencia —como oímos decir una y otra vez por el presidente Sánchez y todos sus ministros en cada sesión de control— haga desaparecer este punto. Sobre todo, nos ha sorprendido.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cervera.
Toma la palabra, por el Grupo SUMAR, el señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Gràcies, presidenta.

El nostre grup votarà favorablement aquesta proposició, i ho fem des de la convicció que la descentralització és la principal qüestió i el principal element per tenir una bona governança, i una bona governança, com s'ha dit, té a veure amb la proximitat. Qui decideix quina és la infraestructura més prioritària del Pallars? Quin projecte d'innovació té sentit a Manresa? Quin programa de formació necessita el Baix Llobregat? No es pot decidir des de la distància, sinó que cal conèixer el teixit productiu, les necessitats concretes, la realitat del dia a dia de cada territori. La proximitat no és un valor sentimental, és una condició per prendre decisions eficients i legítimes, i tenim un historial que ho acredita. La Generalitat ha gestionat en els darrers anys directament més de 5500 milions d'euros de fons europeus, 4000 milions del Next Generation, 840 del FEDER, 400 del Fons Social Europeu i 227 per al desenvolupament rural. Fons que financen mobilitat, recerca, formació, transició energètica i cohesió social. Projectes seleccionats, certificats i executats

des del territori amb coneixement de causa. Això no és una ideologia, és un historial administratiu documentat que cal preservar. Per tant, celebrem que el Parlament Europeu hagi rebutjat la proposta recentralitzadora de la Comissió i demanem al Govern que mantingui aquesta mateixa posició al Consell, que els plans d'associació nacional i regional no prosperin en cap versió que buidi de contingut el rol de les comunitats autònomes i els ajuntaments, i que el mateix principi de proximitat guïi també l'Estat sobre com ha de desplegar els seus fons propis i convocatòries. Som favorables a un marc financer plurinacional ambiciós, amb nous recursos propis: la taxa digital, el mecanisme d'ajust en frontera per carboni, la taxa sobre criptoactius, que paguin més els grans actors digitals i els emissors de carboni, i no els ciutadans corrents.

Sobre la PAC, ens oposem a les retallades i a desviar fons cap a despesa militar. Però defensar la PAC no vol dir defensar qualsevol PAC. Els fons han d'anar a qui treballa la terra i produeix de manera sostenible, no a qui acumula hectàrees sense cultivar-les. Sobre el canvi climàtic, també volem ser clars: la Mediterrània occidental no és una zona afectada, és la zona zero del canvi climàtic d'Europa. Catalunya, el País Valencià i les Illes Balears són el centre d'aquesta gran afectació. Les danes que ens van recordar que la factura del canvi climàtic no es paga amb estadístiques, sinó que es paga amb vides i amb pobles. Els objectius de clima i diversitat han de ser vinculants en tots els programes, sense cedir ni un centímetre. I així com demanem al Govern que defensi a Europa un pressupost expansiu, verd, social i descentralitzat, hem de ser coherents i, per tant, hem d'exigir que aquesta mateixa lògica s'apliqui aquí. No tindria cap sentit demanar a Europa el que no som capaços d'acordar a casa nostra. I aquest missatge és a totes les forces d'aquesta cambra que avui votaran a favor. És molt senzill. Els nous pressupostos generals de l'Estat no són un instrument de negociació o desgast de govern, són la condició mínima indispensable per comandar amb eines reals i per fomentar la descentralització.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Nuestro grupo votará favorablemente esta proposición, y lo hacemos desde la convicción de que la descentralización es la principal clave para tener una buena gobernanza basada en la proximidad. ¿Quién decide cuál es la infraestructura más importante en Les Pallargues o en Manresa, o los planes de formación en el Llobregat? No se puede decidir desde la distancia, sino que hay que conocer el tejido productivo y la realidad del día a día de cada territorio. No es un valor sentimental, sino una clave para tomar decisiones legítimas. Más de 1500 millones de euros de fondos europeos, 4000 millones de los fondos Next Generation, entre otros muchos; fondos que sustentan la transformación social y la investigación. Se trabaja en el territorio con conocimiento de causa. Es un historial administrativo documental que hay que preservar. Por tanto, celebramos que el Parlamento Europeo haya rechazado la propuesta recentralizadora de la Comisión y pedimos al Gobierno que mantenga esa línea, que no se vacíe de contenido el papel de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y que no haya que renunciar a cómo desplegar las convocatorias. El mecanismo de ajuste en frontera del carbono, la tasa en frontera, que paguen más los que más contaminan, no los ciudadanos de a pie.

En cuanto a la PAC, no queremos que se desvíen fondos hacia el gasto militar, pero no nos vale cualquier PAC. Tiene que ir para quien trabaja la tierra y no para quien acumula hectáreas sin cultivarlas. Y sobre el cambio climático también queremos ser claros. El Mediterráneo occidental no es una zona afectada, sino la zona cero del cambio climático en Europa. Cataluña y las Islas Baleares son el centro de esta gran afectación. Las danas nos lo recordaron; también al país valenciano. No se paga el cambio climático con estadísticas, sino con víctimas en los pueblos. No hay que ceder ni un centímetro. Y así como pedimos al Gobierno que pida a Europa un presupuesto expansivo, descentralizado, social, tenemos que ser coherentes y que esta misma lógica se aplique aquí. No tendría ningún sentido pedir a Europa lo que no somos capaces de acordar en nuestra tierra. Y mandamos ese mensaje a todas las fuerzas de esta Cámara que votarán a favor. Es muy sencillo: los presupuestos generales del Estado no son solamente un instrumento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 44

negociación, sino también la condición mínima indispensable para tener herramientas reales y para dejar esa centralización. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Badia.
Toma la palabra por el Grupo VOX, la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Escuchar las argumentaciones de Esquerra Republicana siempre resulta sorprendente para aquellos que hemos padecido sus Gobiernos. Como también resulta sorprendente escuchar al Partido Socialista defender la efectividad de los fondos europeos cuando ha renunciado a miles de millones que los españoles no recibiremos y que, por lo tanto, no veremos reflejados en nuestros presupuestos, porque han sido incapaces de presentar proyectos para poderlos hacer efectivos.

Pero vayamos al contenido. El Grupo Republicano nos presenta hoy una iniciativa que es un perfecto ejemplo de cómo el separatismo siempre intenta aprovechar cualquier debate, incluso uno tan importante como el futuro presupuesto de la Unión Europea, para seguir avanzando en su agenda política particular. Lo que realmente persigue esta propuesta es otorgar más poder político a la Generalitat y debilitar la capacidad de decisión de los Estados nacionales. A ellos, en realidad, no les preocupa Europa; lo que les preocupa es seguir usando el dinero para construir estructuras de poder al servicio de su proyecto separatista y clientelar al que nos tienen acostumbrados.

Además, esta iniciativa apuesta por un incremento del presupuesto europeo financiado mediante nuevos impuestos; es decir, más carga fiscal para los ciudadanos, para los autónomos y para las empresas, como si tuviéramos poca. Pero tampoco se han conformado con eso. Esquerra pretende convertir los fondos europeos en instrumentos de imposición ideológica —lo hemos oído de boca de la diputada proponente—, condicionándolos al cumplimiento de determinadas agendas políticas vinculadas al clima, a cuestiones identitarias, y alejándolos de su verdadera finalidad, que es generar prosperidad, cohesión territorial y desarrollo para el conjunto de los españoles y de los europeos. Todos esos objetivos se han visto absolutamente perjudiciales para nuestro sector primario.

Y resulta, además, especialmente revelador que Esquerra Republicana se oponga a reforzar la seguridad y la defensa de Europa precisamente en un momento en el que el continente afronta amenazas crecientes, conflictos en sus fronteras, inestabilidad geopolítica y desafíos estratégicos. La señora Jordà debe de haberse llevado hoy un enorme disgusto cuando se haya enterado de que el Parlamento Europeo ha aprobado hoy el reglamento de retorno. Tampoco eso debería sorprendernos, porque hablamos del mismo partido que convirtió la Generalitat de Catalunya en un ejemplo de mala gestión, improvisación e incompetencia, y al que los catalanes tuvieron ocasión de apartar del poder tras años de promesas incumplidas, servicios públicos deteriorados y una gestión marcada por la propaganda identitaria y la incapacidad para resolver los problemas reales de los ciudadanos. Esquerra pretende darnos lecciones sobre cómo debe gestionarse el futuro de Europa cuando ni siquiera fue capaz de gestionar con eficacia las competencias que ya tenía. Los mismos que descuidaron la seguridad en Cataluña y la convirtieron en el paraíso de la delincuencia que sufrimos hoy, que normalizaron el deterioro institucional y dilapidaron recursos públicos en sus obsesiones ideológicas, ahora pretenden decirnos que Europa debe destinar menos recursos a proteger sus fronteras, su seguridad y su soberanía. Pues no. Esta propuesta no es una solución para Europa, es simplemente un nuevo intento de utilizar las instituciones europeas para impulsar un proyecto político fracasado que los propios catalanes ya rechazaron en las urnas.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mejías.
Toma la palabra, por el Grupo Popular, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En el Grupo Popular defendemos la política de cohesión, la PAC, la participación de comunidades autónomas y entidades locales en una negociación europea ambiciosa. Sin embargo, esta iniciativa, tal y como está escrita, no busca defender a nuestro país ni tampoco mejorar la posición de España en Europa, solamente busca utilizar el presupuesto europeo para reforzar el relato independentista de Esquerra Republicana de Cataluña, singularizar a Cataluña, introducir el concepto político de países catalans y condicionar la posición negociadora de España con una agenda fiscal, ideológica y, además, territorialmente desequilibrada. Nosotros siempre vamos a estar a favor de que los fondos europeos lleguen al territorio, a los agricultores, a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, a las universidades, a las empresas y a todos los proyectos transformadores de nuestra sociedad, pero esta iniciativa es parcial, es instrumental y solamente se compadece con las conocidas ansias independentistas del grupo proponente. No habla de España como Estado miembro, ni de todas las comunidades autónomas, ni del conjunto de los municipios españoles, habla solo de la Generalitat de Catalunya y del constructo jurídico inexistente al que denominan países catalans.

Europa no puede ser la excusa para debilitar la posición común de España ni para construir privilegios territoriales, porque la iniciativa caricaturiza el debate europeo como si solamente hubiera dos opciones: centralización estatal o protagonismo, sin duda, de la Generalitat; y eso es falso. La gobernanza europea es una combinación de niveles, desde la Comisión, los Estados miembros, regiones, entidades locales y beneficiarios. Este país debe defender una participación territorial real, sí, pero desde la igualdad entre las comunidades autónomas y desde la responsabilidad del Estado como interlocutor ante la Unión Europea. No vale usar esa visión confederal del Estado, no vale hablar de Gobiernos como el de la Generalitat y de ayuntamientos de los países catalans; ese lenguaje no es inocente.

Estamos ante una iniciativa que pretende trasladar al Congreso una arquitectura política que no existe en nuestro ordenamiento constitucional más allá de la mente de los independentistas. Y se lo vamos a decir muy claro: el Grupo Parlamentario Popular nunca puede aceptar que una política europea se convierta en una política en la que alguien se intente apropiarse desde el punto de vista territorial. Tampoco caeremos en la trampa de un supuesto presupuesto europeo más ambicioso sin explicar antes quién paga, cómo se financia ni qué impacto tendría sobre ciudadanos, empresas y contribuyentes. Defendemos una Unión Europea fuerte, pero también que sea eficiente, responsable, competitiva, con control del gasto. Señorías, España debe ir a Bruselas con una posición fuerte, común y responsable, una posición que defienda a todas las comunidades autónomas y a todos los municipios, no solo a aquellos que Esquerra Republicana decida colocar en el centro de su relato. Y vamos a defender siempre una Europa fuerte, que esté cohesionada, que sea competitiva y respetuosa con la realidad territorial de España, pero no respaldaremos una iniciativa parcial, ideológica y territorialmente sesgada.

Por tanto, no aceptamos tampoco la enmienda a la que ha llegado con el Grupo Socialista, porque entendemos que aceptar que una negociación europea de esta enorme importancia se use para reforzar el relato independentista es algo que nunca podremos apoyar.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el debate, vamos a pasar directamente a la votación. Tengan en cuenta que tienen que ocupar todos los escaños que hay previstos para la votación electrónica. **(Pausa).**

Votamos la Proposición no de ley de reconocimiento y defensa del sistema de Gobiernos provinciales e insulares como garantía de cohesión territorial y social.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 46

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; votos a favor, 17; en contra, 4; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votación de la Proposición no de ley sobre medidas para reforzar el autogobierno y la coordinación territorial en el país valenciano.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; votos a favor, 19; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votación de la Proposición no de ley sobre el impulso de intervenciones integrales en barrios con mayor vulnerabilidad urbana en municipios de tamaño medio.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; votos a favor, 18; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate, así que vamos a realizar el voto ponderado. **(Pausa)**.
Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 168; votos en contra, 177. En consecuencia, queda rechazada.
Votación de la Proposición no de ley para situar a los municipios en el centro de la política territorial y garantizar su autonomía efectiva.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; votos a favor, 14; en contra, 5; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votación de la Proposición no de ley relativa a la movilización del suelo y patrimonio público infrutilizado para su destino prioritario a políticas de vivienda asequible.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; votos a favor, 18; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate, así que vamos a realizar el voto ponderado. **(Pausa)**.
Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 168; votos en contra, 177. En consecuencia, queda rechazada.
Votación de la Proposición no de ley sobre defensa de las leyes de concordia impulsadas en diferentes regiones.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos ahora a la votación de la Proposición no de ley sobre el impacto territorial del nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea.
Se vota conforme a la enmienda transaccional que se ha presentado.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 592

17 de junio de 2026

Pág. 47

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Pasamos a la votación de la Proposición no de ley relativa al Régimen Especial de las Illes Balears

Incorpora la enmienda del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 3; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
Muchas gracias, señorías.

Eran las nueve y un minuto de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.